

Monográfico en torno a la represión al anarquismo en el estado español

Podrán detenernos pero no pararnos

Solidaridad con Mónica y Francisco, libertad anarquistas presxs



Desarrollo de un intento por justificar lo injustificable.....	p. 3
El origen de las prisiones: Genealogía de un castigo civilizado.....	p. 7
La cutre mano ilustrada de la Justicia, el Orden y la Ley: arquitectura, mitología, folclore y operaciones antiterroristas.....	p. 11
Operación Columna. Unas palabras sobre el caso de Mónica y Francisco.....	p. 16
Recuento de actos solidarios.....	p. 19
La rueda gira y se acabó la juventud: la audiencia nacional y los mossos d'esquadra amplían la Operación Pandora, la nacional se sube al carro de Manolo Escobar.....	p. 21
Comunicado sobre la Operación Pandora II.....	p. 22
Apuntes y reflexiones sobre cómo enfrentamos (y cómo enfrentar) la represión.....	p. 25

Esta publicación surge ante la proximidad del juicio a los anarquistas Mónica y Francisco en el que arriesgan muchos años de prisión. Durante la realización de la misma se han producido varias operaciones antiterroristas, por eso hemos considerado importante incluirlas.

Hemos intentado en la medida de lo posible emplear un lenguaje no sexista en esta publicación. Por eso en algunos artículos se emplea el femenino (refiriéndonos a personas) y en otros el masculino (refiriéndonos a individuos) alternativamente.

Desarrollo de un intento por justificar lo injustificable

"Puesto que el número está del lado de los gobernados, la única opción de los gobernantes para seguir siéndolo es la opinión"

James Madison

El Estado, intrínsecamente, se constituye para ejercer el poder, y para ejercer el poder (pues el poder se ejerce y, como la historia no para de demostrar, tiene su propia lógica) es tarea obligada mantener el orden, con lo que el Estado se convierte en el garante de un orden; el orden, impuesto por el poder, el orden, necesario para que el poder exista.

Hay diversas formas de mantener el orden pero las más eficientes suelen ser aquellas basadas en el palo y la zanahoria. Según esta filosofía para que la persona gobernada se porte bien, es decir se pliegue a los designios del poder y mantenga el orden, se le promete algo (generalmente material) que por supuesto nunca o muy pocas veces alcanzará, y cuando se porta mal se le castiga. Pero en las formas más sofisticadas de ejercicio del poder (y cabe recordar de nuevo que el poder se ejerce principalmente y de manera más elaborada y eficaz mediante la constitución de un estado), es decir, en los autodenominados estados de derecho: las democracias, pero también en muchas dictaduras, no sólo se mantiene el orden mediante un palo (con su zanahoria) sino que también se justifica el garrotazo al desobediente. Esto ocurre porque en estas formas algo más sofisticadas, el Estado se presenta a sí mismo como un simple arbitro y garante de la convivencia, pues como decía Madison, padre fundador de los Estados Unidos de Norteamérica, los gobernantes frente a los gobernados sólo tienen en última instancia de su parte la opinión. Por este motivo el estado siempre tratará de justificar de alguna manera o de otra sus castigos, cual padre benévolo que azota a sus hijos, por su bien, para conducirles por el camino de la rectitud y que cuando les castiga sufre más dolor que los castigados por tener que recurrir a tan extrema medida.

Se puede decir sin ambages que, a día

de hoy (y esto es algo que se puede rastrear desde el pasado más reciente hasta nuestros días) el garrote más grueso que tiene el Estado, su látigo más acerado y mortífero es la ley anti-terrorista. Pero ¿de dónde sale esta ley?

Tradicionalmente, desde los albores de la constitución de los primeros estados hace más de siete mil años, el poder, instituido en



aparato estatal para regir la sociedad, ha tenido y tiene dos tipos de enemigos: el enemigo externo, al que siempre trató como "bárbaros" o "invasores" y el enemigo interno, al que siempre etiquetó de "bandoleros".

En el siglo XIX el Estado se ha convertido ya en un estado liberal-burgués, democrático y representativo en lo político y plenamente capitalista en lo económico y a resultados de la industrialización, la misma que permitió impulsar y moldear el capitalismo liberal, el poder de la época hubo de enfrentarse a diversas revueltas y revoluciones obreras y al nacimiento de las grandes ideas revolucionarias y libertadoras del momento (y que más o menos aún perduran): el marxismo y el anarquismo. Para enfrentarse de manera más eficaz y sin que el mantenimiento del status quo supusiera una fractura muy grande de los principios humanistas y liberales que el establishment decía sostener e impulsar, se creó una legislación especial para tratar el tipo de delitos que podrían quebrar el orden y traer la pretendida emancipación y liberación de la humanidad de la explotación y opresión y de sus explotadores y opresores. Esa legislación daba un tratamiento

especial a quienes la vulneraban, tanto jurídicamente como ante la opinión de las oprimidas, con un especial ahínco (más que en otras épocas) de denostación moral hacia el refractario. Pese a este tratamiento especial el estado seguía golpeando con su vara a quien violase la ley sin importarle el motivo de tal violación (generalmente la desigualdad material y la supervivencia) pero con una preocupación a parte y un seguimiento mayor hacia quienes combatían al Estado de manera clara y por motivos políticos. Al fin y al cabo un ladrón sólo pretendía sobrevivir mientras que un revolucionario o revolucionaria quería derrocar al régimen y a sus regentes.

Surgen pues hace dos siglos las leyes especiales sistemáticas (siempre hubo alguna ley especial para afrontar problemas temporales concretos, en eso se basa la legislación) acompañadas del linchamiento mediático que van a suponer la referencia y guía de las posteriores y muy modernas leyes antiterroristas. Las primeras que podemos rastrear en el tiempo son las leyes contra los ludditas, un movimiento organizado muy heterogéneo que basaba su actividad en la destrucción de la maquinaria industrial de los capitalistas y en un rechazo de éste sistema económico, aunque por diversas motivaciones (ni todos eran revolucionarios ni todos estaban politizados). A partir de aquí y aun sin una etiqueta concreta para los refractarios, más allá de un manido "bandoleros" no siempre aplicable, entramos en el siglo XX donde la evolución es cualitativa y cuantitativamente mucho mayor.

En el siglo pasado lo que el poder pretende para combatir a sus opositores, en especial a los enemigos interiores, es desgajarlos del cuerpo social para tratar de aislarlos con el fin de que nadie se identifique con los refractarios y pueda simpatizar con ellos o emularlos. Para este fin les demoniza. El problema entonces pasan de ser "los obreros" o "el pueblo" a un grupúsculo sedicioso, misterioso y cruel que desde las últimas décadas decimonónicas empieza a ser catalogado como "los terroristas". Este paso se da en especial a raíz de la derrota del movimiento obrero en la Comuna de París en 1871, cuando dicho movimiento revolucionario se da cuenta de que militarmente es derrotado una y otra vez, abriéndose paso poco a poco a una nueva etapa que, aunque con gran-

des convulsiones sociales, ya no es la de las grandes revoluciones (con excepciones históricas como la rusa en 1917, la alemana en 1918-1919 o la rara y tardía española de 1936) sino la de las acciones aisladas de la masa social con el fin de volver a conseguir despertarla para el intento definitivo. A partir de entonces y ya durante todo el siglo XX el Estado aplica la categoría de terrorista y toda una legislación de excepción a sus enemigos internos. Claro que las y los revolucionarios o el movimiento obrero no son para el Estado sus únicos enemigos. Según en qué épocas opositores de todo tipo, incluso los afectos al poder pero no al gobierno de turno han sido y son perseguidos catalogados de la nueva etiqueta.

En el mismo siglo XX, el término terrorista tiene que convivir con el de subversivo o el de "banda armada" según el tipo de aparato estatal que tenga que enfrentarse a la subversión en ciernes. Generalmente las dictaduras, menos fashion, eran más partidarias de términos como "sediciosos" o "subversivos" y en sus legislaciones los delitos eran estos mismos o bien la pertenencia a "banda armada". Las democracias, siempre con un toque más glam (no la española, por cierto, casposa y cazorra como pocas), se decantan más por "terrorista" y en su legislación vienen bien claras las palabras "terrorismo" u "organización terrorista".

En pleno siglo XXI esta tendencia ya está consolidada, en especial a partir de los atentados de 2001 en Estados Unidos, pues según las democracias - amparándose en auténticos actos de brutalidad indiscriminados contra la población cometidos por aprendices de Maquiavelo del autoritarismo religioso o revolucionario, o por orquestación estatal (cómo saberlo) -, los nuevos enemigos internos del presente buscan sólo aterrorizar a la población pues en su delirio se oponen a la democracia (¿cómo osan?) la más perfecta de las formas de convivencia civilizada y no una simple y cutre forma de articular el Estado. La democracia convierte al Estado, aún más, en un ente totalitario envuelto en un ropaje de presunta libertad, pues no permite que nadie la cuestione, y para ello no sólo produce una animadversión total en la población hacia las refractarias y rebeldes con todo el enorme aparato mediático del que dispone, sino que elabora la correspondiente legislación especial. A día de hoy, todo enemigo

del Estado es un terrorista y esa es la legislación que se le aplica. Veamos cómo evoluciona.

Por acotar un poco el asunto, vamos a ceñirnos al estado denominado España.

Nos encontramos con que aquí existen diversas leyes antiterroristas desde finales del siglo XIX cuya diferencia más sustanciosa respecto de la legislación ordinaria residía en la especial dureza de las penas (que en la legislación general no eran ligeras, por cierto) y en que al "terrorista" le juzga un tribunal militar. En la segunda república es derogada esta disposición y abolida la pena de muerte pero se crea un tribunal de orden público para juzgar los delitos políticos y la huelgas y revueltas. Este tribunal es derogado por el frente popular en 1936 pero poco después estalla la guerra.

Las leyes de guerra rigen entre 1936 y 1953 (y rigen con toda la dureza que implica el término) y es en este año cuando se elabora la primera ley antiterrorista moderna en España. Franco siempre tan innovador. En esta ley no existía delito de terrorismo per se sino que existía el de "pertenencia a banda armada". Para poder ser aplicado los requisitos eran, ser una banda (es decir, más de dos personas) y tener armas; como vemos los militares y las dictaduras van al grano. Pero el ligero toque oficioso para su aplicación (una banda de atracadores puede tener armas pero un atraco no necesariamente es una subversión del orden político-social) era el contenido político que dicha banda tuviera. Si en esta época un grupo de 4 "jóvenes rojos" repartía propaganda contra el régimen o lanzaba un cocktail molotov contra una comisaría de policía, por poner un ejemplo, y eran detenidas, además de la somanía de hostias que iban a recibir en el calabozo y de ser juzgadas por el renacido tribunal de orden público franquista, raramente iban a sufrir totalmente la ley antiterrorista y a ser condenados por el delito de "banda armada".

Esta ley es la que se mantendrá vigente, con modificaciones en los años setenta y en la democracia, hasta el año 1995, en que se creará el llamado código penal de la democracia (que hasta ahora se basaba en una reforma del código penal del año 1973). Éste entra en vigor en 1996 y en él se sustituye el delito de "pertenencia a banda armada" por el de "organización terrorista", es decir que ya no hace falta que haya armas para que sea aplicada la ley antiterroris-

ta, que por cierto, en plena democracia, es esencialmente más dura en general, salvo en el caso específico de que ya no hay pena de muerte, que la de la dictadura. Además este código admite por primera vez el delito de terrorismo individual, aunque al carecer de banda las penas son menores.

En 2001 esta ley es endurecida tras los atentados de las torres gemelas. Son los años en los que se aplica la doctrina, aun hoy vigente y perfectamente extrapolable y extrapolada, del "todo es ETA" y lo mismo se es terrorista por secuestrar a un industrial que por quemar un banco, romper los cristales de una ETT o editar un periodico que justifique o incluso no condene los actos anteriores. Lógicamente toda esta batería respondía algo tardíamente a las necesidades del Estado, algunas de las cuales eran frenar los últimos rescoldos de luchas obreras, cada vez más violentas (sobre todo en el periodo 1987-1994) en los últimos coletazos de la reconversión industrial (1981-1997) y desactivar el conflicto vasco.

En 2010 asistiríamos a un nuevo código penal, aplicado en 2011, en el que la ley antiterrorista se aplica a quienes "alteraren de forma grave y reiterada la paz pública y buscaran subvertir el orden constitucional", suponiendo una nueva vuelta de tuerca en cuanto a la aplicación y endurecimiento de las penas. En un contexto de cierta convulsión social como el periodo 2010-2014, periodo que ha visto nacer el fenómeno 15 M y derivados con todas sus particularidades y consecuencias, para lo bueno (más bien poco) y para lo malo (más bien bastante, en todos los sentidos), enmarcado en una crisis y que se ha caracterizado por episodios de cierta violencia en la calle pero también de protestas pacíficas masivas, algunas tremendamente molestas, y de un enorme descrédito democrático y económico pero también por el decaimiento y cese de la actividad de ETA (lo que ha abierto nuevos escenarios) surge un nuevo código penal que intenta enfrentarse a esos nuevos desafíos. El código penal de 2015 es el de la ley mordaza pero también el de la nueva ley antiterrorista y el del pacto antiyihadista (aplicable, claro está, a muchas otras realidades). Es una legislación en la que el policía es a la vez juez para delitos no muy graves pero de claros tintes reivindicativos y políticos y en el que la ley antiterrorista contempla por

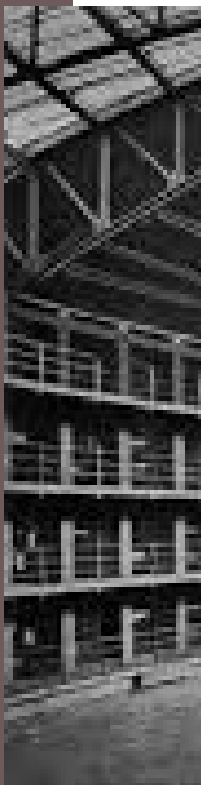
primera vez que no sea necesaria la violencia para subvertir el orden constitucional y/o alterar reiterada y gravemente la paz pública y en el que a una sola persona se le puede condenar como si en sí misma fuera toda una organización terrorista.

Vemos claramente como, partiendo de un mismo concepto, la defensa del orden, el Estado a lo largo de la historia ha ido defendiéndose de sus enemigos, en especial de los internos, en especial de los rebeldes y revolucionarios, para seguir adelante sin oposición con su proyecto de dominación. Para ello adecua a los tiempos que corren todo su aparato punitivo y mediático porque ante todo ha de mantener el statu quo. El poder ha de perpetuarse (regenerándose si es preciso o mordiendo hasta matar si fuera menester) y para ello si es necesario justifica lo injustificable.

Así está el patio, amigos y amigas, pero eso sí, todo por nuestro bien y por la seguridad y armonía de nuestra pacífica y armoniosa convivencia, todo ello bien atadito, justificando, como hemos dicho más arriba, lo injustificable. Pero lo injustificable no son sus mentiras, ni su rigor en el castigo, ni siquiera la opresión, cuyo castigo a su rechazo tratan de excusar. Lo injustificable es que día tras día pocas levanten la voz y el puño contra tan infame entramado de explotación y engaño. Lo injustificable es que todo siga igual. Porque pese a que el garrote sea grueso y la zanahoria magra, pese a que existan un garrote y una zanahoria y una mano que las sostenga y nos marque el camino que hemos de seguir, obligados o engañados, la lucha sigue siendo el único camino. Y como decían los clásicos anarquistas "lo que la fuerza y la astucia han levantado, la fuerza y la astucia lo pueden destruir".

LOS ORÍGENES DE LA POLICÍA

La policía se nos presenta como una institución dedicada a la lucha contra los delitos individuales, pero al fijarnos un poco en sus raíces nos damos cuenta de que es una fuerza creada para frenar la acción colectiva de las masas (aparte de la individual, pero ésta ya era combatida antes de una forma efectiva). El delito siempre, antes y después de la policía, se ha combatido principalmente a través de la denuncia. En cambio, la estrategia policial se basa en castigar y atacar a unxs pocxs para intimidar y amaestrar a lxs oprimidxs y explotadxs al completo. La historia de la policía está muy unida a la historia de las ciudades. Éstas eran el lugar donde nació la burguesía, que estaba formada al principio de siervxs fugadxs o que habían comprado su libertad. La sociedad en las ciudades no estaba casi polarizada, y por lo tanto las masas no necesitaban ser reprimidas por un cuerpo especializado en ello. Pero poco a poco la desigualdad se fue acrecentando, así como la población trabajadora, debido al crecimiento demográfico y al traslado de una parte del campesinado a la ciudad. Las revueltas eran suprimidas o bien colgando a líderes y a cabezas de turco, o bien mandando al ejército contra los sectores descontentos de la población. Con la llegada de la Revolución Industrial en Inglaterra llegó también la polarización social llevada al extremo, y un grado acción colectiva que desbordaba a las clases dirigentes. Las masas rebeldes habían crecido y el método de la ejecución ya no intimidaba, sino que animaba más a la lucha; y cuando el ejército era mandado a reprimir las manifestaciones y huelgas dejaba atrás muertxs que se convertían en mártires. Así que se requirió la creación de un cuerpo armado que disipara al pueblo insurrecto intimidando a través de la violencia, pero siempre cuidándose de no crear mártires. La policía también respondía a una función de vigilancia en las calles, ya que éstas eran el lugar de reunión de las clases obreras. Allí se divertían, trabajaban o tenían lugar acciones políticas; y este puesto de vigilante servía para controlar todo lo que allí ocurría. Así podían detectar radicales, y a su vez se podía acostumbrar a los policías al uso de una violencia y amenaza rutinarias, y convencerles de que lo que hacían era por un 'bien mayor'. Además, podían saber qué sujetos eran más sanguinarios, que luego serían colocados en primera línea a la hora de reprimir acciones colectivas; y cuáles eran más adecuados para las relaciones públicas y para esconder la cara brutal de la policía. El nacimiento de los cuerpos policiales fue una herramienta esencial para el nuevo de tipo de control que se quería establecer sobre la población en general y las clases pobres en particular. Estuvo acompañado de otras medidas para aumentar el poder estatal como la escolarización que eran necesarias en el comienzo del dominio capitalista. La policía es el brazo armado de los Estados, especializado en usar la violencia estratégicamente para intimidar pero no enfadar a lxs oprimidxs.



El origen de las prisiones

Genealogía de un castigo civilizado

Primeras cárceles

El origen de las cárceles se puede rastrear con mayor o menor dificultad desde los orígenes de la civilización, pues surgieron con el nacimiento de las sociedades estructuradas, época en la que el ser humano, o mejor dicho, los jefes, tuvieron necesidad de poner a buen recaudo a sus enemigos. Las primeras cárceles fueron cuevas, tumbas, cavernas, etc., lugares inhóspitos a donde se enviaban desterrados a los enemigos del naciente Estado.

Ya en los legendarios imperio chino o egipcio (hacia el 3000 a.c) encontramos que hay lugares, semejantes a prisiones, destinados a la custodia y el tormento de quienes infringieron alguna ley o la simple voluntad de un noble o rey (lo que solía ser lo mismo). Antes de que existieran los códigos legales o las leyes escritas ya existían los castigos y algo muy similar a la prisión.

En la Biblia encontramos mencionados esos lugares, fiel reflejo, pese a lo fantástico del relato religioso, de la sociedad del segundo milenio antes de cristo. En esta época, ya se ha extendido y generalizado el monoteísmo y consolidado los reinos e imperios surgidos entorno al tercer milenio antes de cristo. No eran exactamente estas cárceles antiguas prisiones en el sentido moderno del término, tal como las co-

nocemos en la actualidad. Eran lugares adaptados para cumplir con la única y clara finalidad, en un primer momento, de separar a todos aquellos que eran considerados peligrosos para la sociedad y el Estado.

Con el andar del tiempo serán también recintos en lo que tener encerrados a los delinquentes hasta el momento de serles aplicado su castigo, generalmente corporal (más adelante, en la antigüedad tardía y entrando ya en la época medieval).

La cárcel sigue evolucionando al transcurrir de la historia, sobre todo en cuanto espacio físico, pero manteniendo por el momento la misma función y lógica, aunque poco a poco irá mutando, adaptándose a las nuevas exigencias del poder y la sociedad. Así en la antigua Grecia y en Roma, por ejemplo, comienzan a surgir las primeras "verdaderas" cárceles, con sus guardianes, calabozos, etc, más parecidas a lo que son actualmente pero aun con sustanciales diferencias. De hecho el origen de la palabra cárcel lo encontramos en el vocablo latino *coercendo* que significa restringir, coartar; aunque también podría tener su origen en la palabra *carca*, término hebreo que significa guardar algo o meter una cosa, siendo adoptada después por los romanos como préstamo lingüístico. Será en el año 640 a. C. cuando encontremos la cárcel construida como tal, en Grecia y Roma, destinada a encerrar a los enemigos de la patria. En Roma se recuerda la cárcel conocida con el nombre de *Carcere Mamertino*, construida por Anco Marcio y que, según la leyenda, fue el lugar donde estuvo

prisionero San Pedro. En el imperio Romano no existía el *Ergastulum* (del que deriva el actual término italiano *ergastolo* que, a día de hoy, es aplicado para denominar la cadena perpetua) destinado a todos los esclavos que tenían la obligación de trabajar, término romano de origen griego que significa labores forzadas. En Grecia existía una cárcel destinada a los jóvenes que delinquirían y asimismo había el *Prita-*



nio, para los que atentaban contra el Estado.

Avanzando el tiempo se llega a la curiosa circunstancia de que, al iniciarse a la edad media, en plena descomposición del imperio romano y constitución de la monarquías bárbaras, no existen las cárceles, ya que en esta época se concebía la pena como una suerte de venganza privada, en la mayoría de los casos, o como una especie de justicia de la reparación en algunos otros. Es en la baja edad media, época de la composición feudal (s. XIII y XIV), cuando resurge la necesidad de construir prisiones. Esto sucede por que tras la caída de Roma el derecho romano se había mezclado con el derecho consuetudinario germánico, extendiéndose un código mixto con mucha influencia gótica pero base latina, que establecía una serie de compensaciones como castigo al delito, dando lugar por un lado a una justicia de la venganza (privada o estatal) pero también por otro al de una justicia reparativa. Para los germánicos el victimario debía reparar a la víctima, compensándola por el crimen, sin embargo el derecho romano contemplaba la venganza supervisada por el estado o aplicada por él mismo. De la mezcla de ambos códigos surgen las sanciones pecuniarias para penar los delitos menos graves, sistema que encontramos ya en el código de Hammurabi, primer código penal de la historia, allá por el 1750 a.c. Es cuando los delincuentes no podían pagar la multa o el dinero a manera de compensación por el delito cometido que se necesitan castigos alternativos, recurriendo de nuevo a la cárcel, nuevamente por la influencia del derecho romano. Hacia 1300, por ejemplo, encontramos en Francia La casa de los Conserjes, que fue transformada en cárcel y la famosa Bastilla, lugar donde se encerraba a los delincuentes políticos.

Las cárceles modernas

Como vemos, la tradición de castigar a quien infringe una norma tiene su origen en tiempos inmemorables de la historia humana, hasta convertirse en componente de la cultura

socio-legal, llegando ese carácter a la época moderna.

Con el renacimiento (s. XV-XVI) se van abandonando los castigos físicos y la reacción social al delito va lentamente racionalizando su motivo de ser, transformándose en algo más científico. Los antiguos griegos veían el delito como una enfermedad, sobre todo a partir del nacimiento de la democracia, pues creían que nadie en su sano juicio podría tener a posta un comportamiento antisocial que le llevara a delinquir. Concebían la delincuencia, pues, como un atentado a la sociedad no solamente como un simple quebrantamiento de una ley cualquiera. Así, la cárcel griega encerraba a los refractarios con motivos terapéuticos además de para proteger a la sociedad. Con el renacimiento, de innegable influencia de las culturas clásicas griega y romana, se busca superar la etapa medieval, considerada como oscurantista y se va caminando hacia una progresiva racionalización tanto del Estado como del castigo (es la época de Miguel Ángel o Davinci, pero también la de Maquiavelo o Bodino) La cárcel y el castigo cambian de simple respuesta primordial o instintiva, a exigencia colectiva de la defensa social, junto a la necesidad de salvaguardar el orden social y encerrar a todos aquellos que lo violan o lo ponen en peligro con su comportamiento delictivo. Es aquí, en la llamada Edad de la Razón, donde nace una verdadera historia penitenciaria, la de los institutos o cárceles para custodia permanente de reos.

En Inglaterra, durante la primera mitad del siglo XVI se instaura la primera casa de corrección para mendigos, vagabundos y prostitutas, con el objeto de frustrarlos y en esa forma corregir sus vicios. Herencia renacentista de origen griego: corregir, curar, pero también proteger a la sociedad de la enfermedad y el vicio.

A principios del siglo XVII y tomando como punto de partida las experiencias ingle-



sas, surgen en Holanda institutos para hombres y mujeres, donde se inicia una incipiente readaptación social tomando como base el trabajo. Su característica fundamental era la férrea disciplina, la frecuencia de los castigos corporales y la persistencia de las condiciones de promiscuidad. Hay que destacar que el final del siglo anterior, el XVI, el del nacimiento de las casas de corrección, final también del renacimiento, es el inicio del capitalismo como modo de producción en masa (y más concretamente de su etapa mercantilista o, como decía Adam Smith, fase de acumulación primitiva) y el de las cárceles modernas, centros correccionales que, siglos después, la revolución industrial (s. XVIII), auténtico pistoletazo de salida del capitalismo como sistema económico pleno y completo, se verán transformadas un poco más y se convertirán en las actuales prisiones que amargan el paisaje y las vidas de millones de personas en todo el mundo.

Una institución ya sensible a un tratamiento menos duro y más cercano a los conceptos modernos de reeducación social la encontramos en Roma, donde el Papa Clemente XI creó en 1703 el Hospicio de San Miguel, que todavía en la actualidad se encuentra el Porta Portese, de la capital Italiana, con objeto de acoger a los jóvenes delincuentes. El tratamiento reservado a ellos era esencialmente educativo (sin olvidar que pese a lo educativo de su lógica, era una educación propia de los clérigos del XVIII: rigidez y alguna que otra hostia y no de las de comulgar precisamente), con tendencia a la instrucción religiosa y a la enseñanza de cualquier oficio que les permitiera "vivir honestamente" cuando regresaran al seno de la sociedad, si es que regresaban.

Este instituto fue el primero en hacer una distinción entre jóvenes y adultos, y en hacer una posterior clasificación entre jóvenes ya condenados y jóvenes de conducta irregular. Si Cesare Bonnessana, Marques de Beccaria, y John Howard fueron los iniciadores de un movimiento tendente a humanizar los sistemas y las penas, el Papa Clemente XI consolidó el nuevo paradigma carcelario.

La primera ideología moderna penitenciaria surgió, como ya se ha señalado, en el siglo XVIII en Francia, de la mano de los filósofos de la ilustración, quienes, dándose cuenta de las condiciones inhumanas de las cárceles y

los castigos (pese a todo más suavizadas respecto a siglos pretéritos) crearon un sistema penitenciario tendente a humanizar la naturaleza y fines de pena.

En 1721, tras la dura crítica de Voltaire, Montesquieu en su obra Cartas Persas, hizo una cruel crítica de la naturaleza y eficacia de las penas. En la ilustrada Francia es donde nace el sistema penitenciario racional porque, además de ser junto con Inglaterra la potencia mundial de la época, es donde tiene uno de los sistemas de castigos y cárceles más bárbaro y cruel de toda la Europa occidental, habiéndose quedado anclado en la edad media mientras que países como Italia, Inglaterra y Holanda, principalmente, ya habían avanzado hacia casas correccionales de trato terapéutico, cruel y rígido, pero no tan atroz y que perseguía una modificación de la conducta en lugar de un mero castigo.

Así, con el ejemplo de "humanización" carcelaria dada por el Iluminismo francés surge un movimiento renovador en toda Europa que acabará por sentar las bases, cuya concreción correrá a cargo de los utilitaristas ingleses del siglo XIX, de las cárceles tal y como hoy las conocemos: de lugar de ejecución de un castigo concreto o de encierro preventivo (hasta que el castigo se ejecutaba) a lugar donde se paga una pena. De hecho, de los orígenes del utilitarismo saldrán las pautas que marquen los caminos a seguir siguiendo la estela de la ilustración francesa; en 1777 surge la obra *State of Prisons in England and Wales*, con objeto de acercar la política criminal a consideraciones utilitarias y sensibles del bien social:

"De simples e improductivas tentativas de prevenir el contagio criminal y el deterioro de los delincuentes, se ha pasado actualmente a la institucionalización de las penas, con la búsqueda positiva de funcionales métodos de disciplina y tratamiento reeducativo en el ámbito de los institutos y fuera de ellos".

En su origen histórico, los sistemas penitenciarios estaban divididos en cárceles públicas y privadas. Las públicas fueron destinadas a los reos del pueblo, plebeyos o siervos y estaban ubicadas alrededor de grandes centros urbanos, con características especiales para los políticos, a quienes instalaban en las fortalezas con construcciones fuertes y extremadamente vigilados.

Las cárceles privadas estaban destinadas para los señores feudales y su detención era de tipo domiciliario en sus castillos. En esta época, el sistema carcelario se caracterizaba por ser de carácter preventivo y solo tenía lugar para los reos a quienes se les hacía un proceso jurídico. Para los presos condenados, el castigo se hacía efectivo con trabajo forzado para ganarse su alimentación o con la pena de muerte.

Con el desarrollo cultural y científico, la sociedad se opone a esta clase de penas, se humaniza el sistema de la sanción penal, desapareciendo poco a poco, como ya se ha visto el trabajo forzado y los castigos corporales y morales. Surge entonces, el Sistema Celular, que se entiende como el que asigna celdas individuales a cada reo y es el que ha prevalecido a través de la historia, por lo que se ha convertido en la base de los sistemas penitenciarios. Así mismo las estructuras carcelarias se modifican para incorporar este sistema y aplicar una mayor vigilancia sobre el reo, con el fin de observar su conducta y "personalizar" el "tratamiento" necesario para "corregirlo". Surge el sistema panóptico impulsado por el utilitarista inglés Jeremy Bentham en el primer tercio del siglo XIX.

Este sistema penitenciario, que es sobre el que se construye el actual (y que a su vez está basado en los correccionales ingleses del XVI y en los conceptos de crimen y castigo de la ilustración), es el sistema carcelario del capitalismo, a donde se llevarán a todas las turbas de trabajadores, con o sin empleo, que transgredan unas legislaciones que están hechas con el único fin de mantener el orden democrático y proteger la propiedad privada y la producción contra un ejército de proletarios totalmente pauperizados y sometidos a unas leyes cada vez más totalitarias que se inmiscuyen cada vez más en todos los aspectos de su vida y les conducen a la pobreza o a la sobre-explotación.

Dejando atrás el viejo sistema correccional terapéutico, que mutará en esta época hasta convertirse en las casas de cura y de ahí en los actuales hospitales, este sistema se empieza a imponer por doquier y llenará, como antaño llenaban los correccionales y reformatorios, las cárceles de pobres e inadaptados, principal sujeto contra quien legisla el estado. Pero los enemigos del Estado también tendrán su parte en el castigo, independientemente de su posición

social. No obstante con el nacimiento del movimiento obrero y de las tesis revolucionarias, socialistas y anarquistas, estos enemigos del estado cada vez lo serán más del Estado en general y no de un estado en particular (aunque gran parte de los socialistas sí que acabarán siendo socialistas de estado y por tanto enemigos sólo de un tipo de estado, el capitalista) y surgidos fundamentalmente de las clases desposeídas (con bastantes excepciones salidas de las filas de la burguesía e incluso la nobleza), acabarán reforzando la cruda realidad de que la cárcel está hecha principalmente contra los que no se someten y éstos suelen ser generalmente los pobres, al menos en la sociedad capitalista del XIX y principios del XX.

En los albores de la era actual, surge un sistema capitalista industrial y financiero, tecnológico y racional, que producirá un sistema penitenciario industrial y, ya en el siglo XX, también financiero (puesto que las cárceles son además un gran negocio para la administración y para el sector privado), también tecnológico y también racional. Es aquí donde se pudren en la actualidad millones de inadaptados y es aquí donde es cada vez más fácil terminar dado que las leyes están hechas principalmente a favor del patrón y en contra de los pobres y mantener miles de personas en prisión es, más que una carga para las despensas estatales, un auténtico negocio. ¿Será por eso que el estado español es el estado de Europa que tiene más presos siendo el que menos delitos tiene? ¿será por eso que podemos encontrar en EEUU jueces que son propietarios o accionistas de cárceles privadas en las que es obligado el trabajo del reo para empresas propiedad también de esos jueces, que envían a sus prisiones a miles de personas cada día, cada vez por menos motivos? ¿será por eso que, pese a que cada vez se habla más de reinserción y de justicia reparativa, las cárceles gozan de una perfecta salud, siendo cada vez más, más grandes y modernas?

Es un hecho, el Estado necesita del castigo para imponer su dominio a través de la ley, y ese castigo es fundamentalmente la prisión. A día de hoy en ciertos países se experimenta con nuevas formas punitivas alternativas a la cárcel, pero esas formas "suaves" y "modernas" siguen siendo la sanción de un estado contra sus inadaptados o rebeldes y la cárcel sigue significando un papel central en la represión. Represión

que es inherente al Estado. Sólo con la destrucción del estado puede destruirse la cárcel, ya que vemos, tanto en el pasado como en el presente, que el estado puede (aunque con dificultad) vivir sin cárcel aunque no sin castigo. Para que cese el castigo y la necesidad de una sociedad de poner a buen recaudo a sus enemigos es condición sine quano acabar con el estado y con la sociedad que lo sustenta y avala. Es la propiedad la que hace nacer el robo y la autoridad la que hace nacer la rebeldía. Por la destrucción de toda cárcel y de todo lo que nos convierte en esclavos.

ratos de la lucha anti-terrorista incluidas. ¿Qué sucedería a partir de ahora? ¿A quién utilizar para demonizar cualquier conato de rebeldía si el demonio renunciaba? ¿aumentarían las listas del paro incorporando a cientos de guardaespaldas y policías? ¿o se compensarían reconvirtiendo en honrados picapedreros a más de un madero de mano larga, bolsito y pinganillo?

Por cierto que su tristeza no era porque la lucha de la subversión fuese contraproducente o nociva para las ansias de libertad (a lo sumo lo era la forma y el contenido con el que luchaban las organizaciones mentadas) sino porque con un estado más fuerte que nunca y unas estructuras revolucionarias (ETA y GRAPO) caducas y autoritarias, el estado sacaba mucha rentabilidad de cómo estaba ese conflicto particular en ese momento concreto.

Estas dos formaciones de carácter comunista habían dado muy a su pesar mucho juego enzarzadas desde los sesenta en un sangriento, y a veces sin sentido, conflicto contra el estado español y el sistema capitalista, durante el cual se habían aprobado y practicado por parte de los diferentes gobiernos de turno, tanto dictatoriales como democráticos, las más draconianas medidas policiales, mediáticas y judiciales (y a veces extra policiales y extrajudiciales). Medidas que, por supuesto, no sólo se habían aplicado a los subversivos antagonistas en juego, sino también, ya que estábamos, a muchos tipos de luchadores y militantes anticapitalistas, libertarios, anarquistas y autónomos, pero también miembros de los llamados movimientos sociales.

Así, en particular desde los años ochenta, no era en absoluto raro que cualquier lucha que incomodara al stablishment fuese asociada a una de estas dos organizaciones calificadas como terroristas, fundamentalmente a ETA. A partir de los noventa se inicia la doctrina del "todo es ETA", que se extrapolará a finales de esa década y principios del siglo XXI a otros grupos y organizaciones, incluso de otras ideas, adaptándolo a un casposo y pseudo-totalitario "todo lo que me moleste es terrorismo y terro-



La cutre mano ilustrada de la Justicia, el Orden y la ley: arquitectura, mitología, folclore y operaciones antiterroristas

En julio de 2007 el gobierno había dado por desarticulados los marxista-leninistas GRAPO (quizás apresuradamente puesto que luego se les atribuyó algún atentado menor).

Un 20 de octubre de 2011, la organización abertzale y socialista ETA declaraba el cese de su actividad armada. Mientras muchas personas de diferentes ideologías se alegraban otras muchas se entristecían. Entre ellas gran parte de los miembros de los diversos engranajes del Estado, brigadas de información y apa-

judiciales (y a veces extra policiales y extrajudiciales). Medidas que, por supuesto, no sólo se habían aplicado a los subversivos antagonistas en juego, sino también, ya que estábamos, a muchos tipos de luchadores y militantes anticapitalistas, libertarios, anarquistas y autónomos, pero también miembros de los llamados movimientos sociales.

Así, en particular desde los años ochenta, no era en absoluto raro que cualquier lucha que incomodara al stablishment fuese asociada a una de estas dos organizaciones calificadas como terroristas, fundamentalmente a ETA.

A partir de los noventa se inicia la doctrina del "todo es ETA", que se extrapolará a finales de esa década y principios del siglo XXI a otros grupos y organizaciones, incluso de otras ideas, adaptándolo a un casposo y pseudo-totalitario "todo lo que me moleste es terrorismo y terro-

rismo es lo que yo diga" por parte del estado. De este modo desde hace más de tres décadas hemos asistidos atónitos a cómo "ETA" podían ser desde los trabajadores en lucha de los astilleros de Cádiz o Gijón en 1987 y 1988, por ejemplo (adiestrados por miembros de Jarrai, supuesto brazo juvenil de ETA, en técnicas de guerrilla urbana según el gobierno), a la mismísima PAH en la segunda década de este siglo XXI (cuyos miembros tendrían vínculos con la banda terrorista según la presidencia de la nación), pasando por los presos FIES en lucha en 1999 (fichados por ETA y GRAPO para subvertir el orden de las dulces, humanitarias y casi que pedagógicas prisiones españolas según la policía y los medios de comunicación). Desde principios de los dos mil, un cajero automático destrozado era obra de filoetarras. Incluso, en el culmen de la hilaridad, las millonarias estrellas futbolísticas que amagaron con una huelga del "deporte rey" la primavera de 2015, estaban empleando procedimientos propios de Batasuna (brazo político de ETA).

Pero el diablo se jubiló y su ayudante ya no estaba en disposición de hacer absolutamente nada desde un tiempo atrás, y, sin estrellas principales a las que acudir en esta tragicomedia mediática que a tanto plumífero, segurata, madero y ministro ha dado y da de comer, el show debía continuar y había que buscar nuevos valores en alza. Un fundamentalismo islámico en proceso de crecimiento exponencial en brutalidad y militancia (tanto recibir bombas democráticas en un polvorín llamado Oriente Medio y en el norte de África no podían dar alegres teletubies sino más bien cabreados guerrilleros) y un anarquismo reactivado en los albores de este nuevo siglo y aumentado en un contexto de crisis y cierta conflictividad social, se unían a un peleón independentismo anticapitalista gallego para ser a partir de 2012 los nuevos tres mosqueteros del terrorismo español.

Ciertamente no es que el estado se saque las cosas de los orificios nasales, obviamen-

te hay o había un anarquismo combativo que tenía un leve pero potencial peligro de contagiarse (o al menos contagiar algunas ideas y prácticas molestas para el sistema) entre una población descontenta y descreída de la demo-



cracia (al menos parlamentaria) y del estado del bienestar. Ciertamente hay o había un independentismo revolucionario gallego que se encontraba como pez en el agua en los conflictos sociales y laborales de la antigua gallaecia. Y ciertamente hay un fundamentalismo islámico cada vez más terrible y peligroso para cualquier atisbo de libertad pero también para los intereses de las potencias occidentales (nada, por otra parte, que no se pueda arreglar a largo plazo con algunos maletines, territorios y pozos de petróleo en amigable charla). Pero que hubiera varios frentes abiertos que asustaban al estado ante un bajo pero real riesgo de desbordamiento (sobre todo social, sobre todo por parte de los dos primeros movimientos, sobre todo por un "efecto contagio", social y económico de la "crisis griega") le ha servido a éste para hacer limpieza en casa justificando un aumento represivo y una escalada punitiva sin precedentes desde hace muchas décadas en el reino de España.

Sabiendo bien el gobierno y la judicatura (1) (colocada a dedo por éste y por la policía y otros poderes fácticos y grupos de presión, y no se hace tal afirmación porque la separación real de poderes sea algo a reivindicar, puesto que los poderes sólo se pueden separar cuando hay poder y cuando hay poder nunca hay libertad y sí sumisión y autoridad, sino porque des-

criben una situación concreta) que no podría frenar un hipotético pero no tan alejado (como se podría pensar) estallido social y que reprimiendo indiscriminadamente a "ciudadanos normales" y "honrados trabajadores" que, en palabras de la guardia civil "sólo quieren dar de comer a sus hijos y eso les hace más peligrosos que cualquier revolucionario porque están dispuestos a llegar donde haga falta", no iba a solucionar el problema, decidió sabiamente atajarlo con la milenaria táctica (teorizada por Mao Tse Tung siglos después de exitosa aplicación) de "castigar a uno para aleccionar a cien".

Es en este contexto donde se suceden seis operaciones anti-anarquistas consecutivas para tratar de desactivar unas ideas y prácticas centenarias que siempre suponen un potencial peligro para el Estado. La operación de facebook en mayo 2013 y la operación columna seis meses después, abrieron esta nueva espiral represiva.

La primera fue dirigida contra 5 personas próximas a los entornos libertarios catalanes que fueron detenidas y encarceladas por apología del terrorismo y captación a través de las redes sociales, pero a las que se les trataba de encalumar desesperadamente varios sabotajes y ataques contra la policía en el marco de las huelgas generales de 2012 (especialmente violentas y multitudinarias en Barcelona y con un marcado carácter anticapitalista).

La segunda se saldó con la detención de 5 compañeras anarquistas también en Barcelona y el encarcelamiento de dos de ellas, Mónica y Francisco, acusadas de atentar contra la Basílica del Pilar en octubre de 2013.

Esta operación fue especialmente dura para el anarquismo porque, además de mantener durante dos años (hasta el momento) a dos compañeros en prisión, abrió paso a otras cuatro operaciones, Pandora, Piñata, Pandora II e Ice entre finales de 2014 y a lo largo del 2015, que iban dirigidas contra una coordinación anarquista, los denominados por la prensa GAC (Grupos Anarquistas Coordinados) y contra otro grupo al que se asociaba a dicha coordinación. Estas últimas operaciones buscaban una estructura que diera cabida a todos los difusos ataques anarquistas de cierta envergadura (25 en 4 años según la fiscalía del estado) pero siempre sin daños personales de gravedad (2) (los

ataques únicamente produjeron daños materiales a entidades financieras o eclesiásticas y tan sólo leves heridas, casi insignificantes, a dos viandantes sin relación alguna con los ataques), y a todos los disturbios de relevancia en el estado español (desde Gamonal a Can Vies o las marchas de la dignidad pasando por toda la oleada de disturbios que puntualmente se han venido sucediendo en Barcelona, muchos de ellos graves, y en bastante menor medida en Madrid). Las defensoras del orden, judicatura y policía, decían haber encontrado la estructura que buscaban para, en su autoritaria mentalidad ciega de obediencia y poder, endosarle todo lo sucedido: para el estado había nacido la ETA anarquista, que, con una férrea jefatura según el juzgado nº 6 de la Audiencia Nacional (aunque el nº 3 diga lo contrario sin desviarse mucho de la lógica y de la búsqueda), en la cúspide de la cual se encontrarían unos líderes carismáticos, emulaba sin embargo la metodología de células yihadista y copiaba a ETA en su "organigrama" ensamblando esas "células" entre sí pero al mismo tiempo era anarquista.

Tan sólo la estupidez humana fortalecida por siglos de sumisión y jerarquías puede pretender (suponiendo que se crean sus propias necesidades) hacer tragar que un movimiento descentralizado, acéfalo y profundamente anti-autoritario como el anarquista, con unas prácticas violentas o no (3) (cuán ridículo suena hablar de violencia mientras el capitalismo mata y daña a millones de seres humanos condenándoles a la pobreza y la precariedad con sus desigualdades y miserias, mientras esas y otras prácticas son implementadas por el estado y mientras los gobiernos asesinan y provocan guerras impunemente) pueda estar regimentado y seguir los dictados de líderes y caudillos. Pero cree el ladrón que todos son de su condición o, en caso de ni siquiera creerse su propia imbecilidad, no le tiembla la mano de recurrir a lo que sea para que el orden prevalezca, para apaciguar las aguas removidas por la propia injusticia del sistema, y busca demonizar y distorsionar un peligro bien real, aunque quizás pequeño, para hacerlo inasumible a ojos de los miles de descontentos y de aislar y castigar a unos pocos para que muchos no estén tentados de simpatizar con sus ideas o métodos (tanto los que son pacíficos como los que puedan ser violentos). Por eso estas cinco

operaciones fueron tan espectaculares y mediáticas.

Con este proceder, la represión se cobró 11 detenidos en la Operación Pandora (7 de ellas fueron encarceladas durante mes y medio y liberadas después bajo una fianza de 3000 euros por cabeza) y 15 en la operación piñata (con 5 encarcelados durante dos meses), operación en la que aun se detuvo a 24 personas más acusadas de resistirse a que sus hogares y locales fueran allanados. Nueve más se cobró la Operación Pandora II, enviando a prisión a un compañero. Y seis detenidos más la Operación Ice, de los cuales dos fueron a prisión preventiva; elevando la suma de los encarcelados actualmente en estas operaciones a 5, por el momento, Mónica, Francisco, Quique, Borja y Nahuel; de los cuales Borja y Quique, afortunadamente ya han salido a la calle.

Las 6 operaciones mencionadas (facebook, Columna, Pandora I y II, Piñata e Ice) incluyeron sus correspondientes registros (3 viviendas y un ateneo libertario en facebook; dos viviendas en columna; dos ateneos anarquistas, un centro social okupado y once viviendas en Pandora I; cinco centros sociales y diez viviendas en piñata; ocho domicilios, un ateneo libertario y un centro social anarquista en Pandora II y seis domicilios en Ice). Las localidades golpeadas en estas operaciones fueron Barcelona (4 veces), Sabadell, Manresa (2 veces), Madrid (3 veces), Granada, Palencia. El mensaje era claro, si el anarquismo podría, en un contexto social más o menos convulso, llegar a poner en algún tipo de aprieto al estado, el estado para salir de dicho aprieto y para rebajar y disolver la convulsión empleaba una buena parte de la fuerza que era capaz de emplear. Así se extirpaba un inconveniente y se pacificaba cualquier atisbo de rebeldía. Cualquier cosa (o casi) dentro de

la democracia y su mentalidad sumisa, pacifista y obediente. Nada fuera del margen democrático. Sólo el estado puede saltarse su propia ley... para reforzarla. Y reforzar la ley supone reforzar las cadenas de la opresión.

Claro está que el sistema no tiene una sola forma de pacificar. Cierta mejora económica (un par de migajas más, dosificadas al extremo) y la irrupción de los nuevos partidos regeneracionistas que oxigenan el ambiente y recuperan la ilusión democrática perdida (aunque les pique a los casposos, caciques, cazurros y paletos gobernantes ibéricos quienes, no obstante, tragan porque a las élites les viene muy



bien esta oxigenación, eso sí, muy controladita) hacen, junto con un poco de maquillaje para disimular las arrugas (algún cambio de rey por aquí, alguna operación anticorrupción por allá, incluso en el ámbito internacional algún nuevo papa por acullá y un contrapeso populista a tanta draconiana medida dictada por la banca) que poco a poco se vaya recuperando la normalidad entre promesas vacías, leves aumentos de los índices de empleo (es decir, de la explotación) y gestos de cara a la galería.

Ya nadie recuerda una primavera árabe más marcada por la pobreza y la opresión que por un gobierno de determinado signo u otro. Nadie unas explosiones cíclicas de tensiones latentes en el seno de Europa como en las ban-

lieus francesas o en Tottenham o Roma. Nadie la revuelta libertaria griega, expresión de la rabia contenida durante décadas contra la miseria y el autoritarismo. Nadie recuerda que en la muy pacífica y fiestera España ha habido 3 huelgas generales en dos años (el triple que en los diez años anteriores juntos), y, aunque eso no es necesariamente significativo pero sí sintomático, de las más violentas en décadas; un movimiento en 2011 que, pese a catalizar el conflicto creciente y reconducirlo a posiciones ciudadanistas, propició la amplificación de un clima de descontento y de tendencia asociativa por fuera de los legalismos establecidos que trajo mucho malo pero también algo bueno; nadie recuerda las dos revueltas en Burgos y la revuelta en Barcelona en 2014 (era mucho más que un proyecto urbanístico o que un desalojo lo que se desató ahí) con su correspondiente solidaridad en forma de disturbios en varias ciudades del país; nadie recuerda unas marchas de la dignidad que pese a su afán pacificador y democratizante se radicalizaron dando lugar a una de las luchas más fieras en los últimos años; nadie recuerda los saqueos de supermercados, que aunque orquestados por popes de la política y el sindicalismo alternativo hicieron que mucha gente los tomara como ejemplo y los llevara un poquito más allá; nadie recuerda las luchas mineras, que pese a su condición de acto sobrevivencial que en contenido no importaba mucho al sistema produjeron una dura ruptura de la paz social, pusieron al descubierto nuevamente las mezquindades de estado y patronal y desataron una emocionante ola de solidaridad en muchos puntos de la geografía ibérica. Nadie recuerda la ocupación de ambulatorios en Cataluña, que pese a seguir manteniendo una sanidad caduca, biocida y capitalista, pusieron encima de la mesa la capacidad de lucha y autogestión de muchas personas de a pie que peleaban por tener algo medianamente digno en cuestiones de salud, aunque ese algo (la medicina occidental capitalista) fuese una porquería. Nadie recuerda las luchas obreras sectoriales o el aumento de ocupaciones (muchas de ellas para afrontar desahucios de expropiarios felices que pasaban a ser indigentes cabreados por tragarse las ilusiones del consumo y el capital), todo esto por supuesto con sus grandes peros (medidas de presión para negociar en lugar de conflictividad

abierta, edulcoramiento del estado que se presentaba bajo manto demagógico y populista, reconociéndosele como interlocutor válido portador de soluciones en lugar de como enemigo explotador,...), etc. Nadie recuerda todos esos conflictos aunque por debajo atufaran a querer recuperar el bienestar perdido en lugar de apuntar a descubrir nuevos horizontes de, quizás, libertad y equidad.

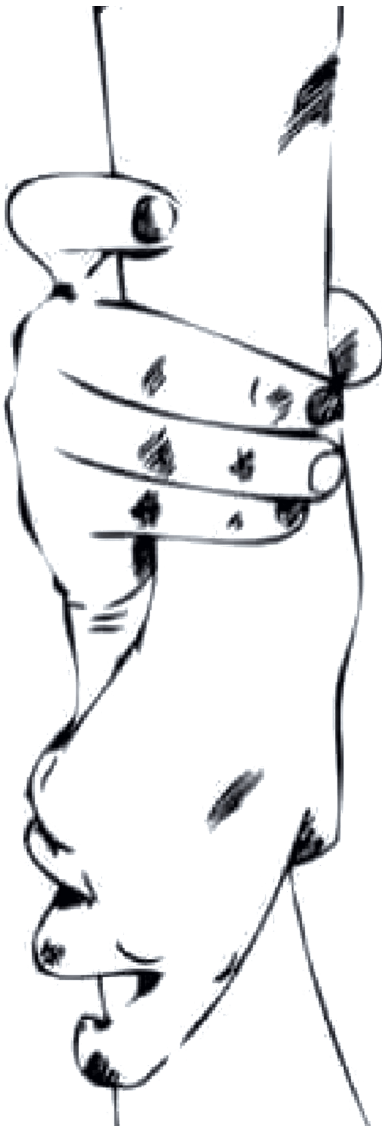
Ahora solo se recuerdan a los podemos y ganemos, la institucionalización de todos esos conflictos, muy bien aprovechada por el poder, los nacionalismos e independentismos que camuflan la ignominia y la explotación con el pútrido velo de los trapos de colores y enfervorizan el hooliganismo patrio como sólo el estúpido fútbol (o al menos su instrumentalización) puede hacerlo.

Donde en el reciente periodo de 2010 - 2014 (desde la primera huelga general en ocho años hasta la "explosión podemita" y su colofón en las municipales de 2015) había relativa convulsión social (ni esto era Grecia, ni era un desierto de la protesta y el pasotismo), algo por otra parte normal ante la coyuntura histórica, ahora sólo hay delegacionismo, dejadez, cansancio, credulidad ante los nuevos prestidigitadores del sistema y maquillaje, mucho maquillaje. Donde un elemento potencialmente desestabilizador como el anarquismo podría haber llevado la cerilla que prendiera la mecha del descreimiento sistémico ahora sólo quedan ganas de superar el conflicto y de volver a la tranquilidad del voto, del trabajo, de esa suelta luz al final de un túnel que no es más que una leve luciérnaga en medio de la oscuridad perpetua de la dominación. Pero también queda el reguero de represaliados (en operaciones anti-terroristas o no), de juicios, de cárcel, de multas, de palos, sufridos por mucha gente que ahora vuelve a ver cómo el pretendido cuerpo social, la población, mira para otro lado y sigue su vida, no porque antes luchara pero sí porque antes a una parte nada despreciable de ella le habían brillado los ojos de rabia.

¿Y la solidaridad? la poca gente que siga en la brecha, en sus proyectos comunitarios autogestionarios, en sus asociaciones, en sus publicaciones, sus cooperativas, en sus episódicas manifestaciones de descontento en las que algún contenedor vuelque en el asfalto, en las

que alguna luna de banco se rompa (cada vez con menos frecuencia, por cierto) o simplemente en las que las escaleras de alguna entidad del poder se llene de gente gritando ¡basta!; esa gente ¿saldrá a la calle a solidarizarse con los luchadores por un mundo libre, arrastrando a otros consigo a ser posible? ¿o se quedara satisfecha porque algún ex-subversivo reconvertido a lindo gatito socialdemócrata intentará solucionarle la papeleta con alguna gestión administrativa en un nuevo ayuntamiento alternativo? o peor aun ¿se quedará en su casa viendo como su vida pasa por sus narices a través de la tele o internet?

Quienes aun quieran un mundo sin dirigentes ni dirigidos no pueden, no podemos, mirar hacia otro lado. Hemos de continuar adelante con la antorcha del compromiso, del conflicto, de la subversión. Y la solidaridad con nuestros compañeros es parte importante de lo que implica portar esa antorcha anárquica y libertadora.



Hasta que todos no seamos libres, todos seguiremos estando presos.

Muerte al estado y viva la anarquía.

Operación Columna. Unas palabras sobre el Caso de Mónica y Francisco.

El 13 de Noviembre de 2013 la policía nacional allana dos domicilios en Barcelona y detiene a cinco anarquistas acusándoles de terrorismo. La operación, llamada Columna, fue dirigida por el juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco, del Juzgado nº 6.

Estas cinco anarquistas son acusadas de pertenecer al Comando Insurreccional Mateo Morral, el cual había reivindicado la colocación de un artefacto explosivo en la Basílica del Pilar el 2 de octubre de 2013. Desde el primer momento, este grupo es relacionado con los GAC y con la FAI-FRI. Es la primera vez que se relaciona a GAC, Grupos Anarquistas Coordinados, con el terrorismo, pero no la última, ya que en la Operación Pandora (diciembre de 2014), en la Operación Piñata, (abril de 2015) y en las recientes Operación Pandora II y Operación Ice (octubre 2015) todos los detenidos son acusados por terrorismo, de pertenencia a dicho espacio de coordinación y en todos ellos, se intenta vincular esta coordinación a la FAI-FRI, Federación Anarquista Insurreccionalista-Frente Revolucionario Internacional, que ya está catalogada como organización terrorista por parte de la Unión Europea.

A parte de la colocación del artefacto y la pertenencia a organización terrorista les imputan un delito de conspiración para atentar contra la Iglesia de Monserrat. Los cinco detenidos pasaron a disposición judicial ante la Audiencia Nacional quedando tres de ellos en libertad provisional con cargos y medidas cautelares y dos de ellos, Mónica y Francisco, ingresaron en prisión preventiva.

Fueron enviados al Centro Penitenciario Madrid V. Soto del Real, separándoles más tarde, y, tras un paso por distintas prisiones como Navalcarnero o Córdoba (Francisco) o Estremera (Mónica) fueron enviados Mónica al C. P. Brieva (Ávila) y Francisco a Villabona (Asturias). A ambos se les aplica el FIES 3 con su correspondiente intervención de la comunicaciones y restricción de la correspondencia reducida a dos cartas semanales. Posteriormente Mónica es trasladada de manera transitoria también a Asturias para poder te-

ner comunicaciones entre ellos tras haberlo peleado mucho. Actualmente, dos años después de su encierro se encuentran provisionalmente en Madrid, donde han tenido la vista para la prórroga de su prisión preventiva. Prórroga que ha sido concedida por el juez. Estarán en prisión hasta un máximo de dos años más a la espera de juicio y en un momento dado, quizás en noviembre o diciembre, o quizás después del juicio serán vueltos a conducir a Villabona o a un nuevo destino.

Cada recurso de libertad ha sido sistemáticamente denegado, incluido el último en el que se peleaba que los dejaran libres por expirar el tiempo máximo de prisión preventiva, tiempo que, como se ha indicado, ha sido prorrogado.

En Junio del pasado año 2014, la sala que instruye el caso presentó el auto de procesamiento por el cual se confirman los cargos que se les imputan y por los cuales serán juzgados. Estos son pertenencia a organización terrorista, Comando Insurreccional Mateo Morral-GAC-FAI-FRI, estragos con finalidad terrorista y conspiración. Ésto les obligó a comparecer de nuevo en la Audiencia Nacional. En este mismo auto de procesamiento quedó archivada la causa contra las otras tres compas imputadas que estaban en libertad con cargos. Sin embargo la investigación continuó contra Mónica y Francisco abriéndose nuevas diligencias y presentándose a parte de la Fiscalía del Estado, dos acusaciones particulares más, una del Cabildo de Zaragoza y otra de una testigo de la explosión que tuvo un traumatismo leve en el oído.

Un año después, en Junio de 2015, el juez Eloy Velasco presenta el auto de conclusión de sumario, por lo que se da por finalizada la instrucción y el caso pasa a una Sala de lo Penal de la misma Audiencia Nacional. Esta sala es la que envía la causa a Fiscalía, para que realicen el escrito de acusación y la petición fiscal, después la Sala entrega copia de la causa al abogado, para poder realizar el escrito de defensa, y finalmente se señala fecha para el juicio.

A día de hoy, con la prisión prorrogada y el sumario definitivamente cerrado, el proceso sigue su curso y en no mucho tiempo tendrá que salir la fecha de un juicio que se prevé para el año que viene, a principios de año o,

quizás, en primavera.

Este caso, junto con el de la Operación Pandora (I y II), la Operación Piñata y la Operación Ice nos ha dejado a más de una cuarentena de compañeros acusados de terrorismo a espera de juicio, la mayoría en libertad provisional, con medidas cautelares, (entrega de pasaporte, prohibición de salir del país, comparencias en el juzgado, etc.) salvo algunos, entre ellos Mónica y Francisco, que continúan en prisión. En todos los casos la acusación es pertenencia a organización terrorista, haciendo más hincapié en Pandora I y Piñata (Ice se encuentra aún en secreto de sumario) en la organización que en los actos delictivos, promoviendo las detenciones por ser parte de algo y no por actos en concreto. Entendemos estas operaciones como un ataque al anarquismo, un ataque a las coordinaciones, a la formas de organizarse horizontal y sin autoridad, un ataque a las ideas y prácticas anarquistas que buscan cambiar de raíz esta realidad. Es curioso ver como muchos de los encausados de la Operación Pandora, mantenían algún tipo de relación con Mónica y Francisco como son las visitas a prisión. De la misma manera, parte de los encausados de la operación Piñata, también visitaban a personas en prisión preventiva por la operación Pandora. Es un dato que no debemos obviar ya que están, además, golpeando directamente la solidaridad, constatándolo también en la literatura policial que habla de comités y aparatos de apoyo a presos, así como de estructuras de financiación. Hacen una clara copia de las estructuras y organización de bandas armadas como ETA, encajando, como pueden, nuestras maneras de organizarnos, de apoyo mutuo y solidaridad.

De esta manera, leemos en el auto de la Operación Piñata cosas dantescas como una clasificación de niveles de poder, estructuras jerárquicas con líderes, distribuyendo a las encausadas en esos distintos niveles según funciones como financiación, captación, dirección, etc. que choca frontalmente con las ideas anarquistas, ideas antiautoritarias y horizontales. La pretensión de montar esta estructura se traduce en la posibilidad de poder meter a gente en ella acusándoles de terrorismo, respaldándose en la pertenencia a una organización. Estos tres casos, evidentemente en relación, conforman uno

de los golpes más fuertes al anarquismo dentro del Estado español en los últimos treinta años, por ello hay que sacar fuerzas, encajar los golpes y seguir adelante.

Recordamos que Mónica y Francisco ya estuvieron presos en 2010 por el Caso Bombas. En esta operación se detuvo a decenas de anarquistas en Chile acusándoles de colocar artefactos explosivos. Fue un caso muy mediático, en el cual los centros sociales okupados eran llamados centros de poder y las relaciones antiautoritarias fueron convertidas en estructuras jerárquicas responsables de unas 30 acciones contra símbolos del Estado. El caso no se sostenía, y todos los encausados salieron absueltos por falta de pruebas, eso sí, habiendo pasado casi un año en prisión preventiva.

El Estado chileno (donde el temible aparato judicial tiene mayor independencia política que en el español y una disputa abierta con el gobierno por querer alejarse de los años recientes de la dictadura y maquillarse un poco más) no quedó muy bien en el plano político y después de este caso, con las detenciones de los compañeras en España, vio la oportunidad de vengarse, de paliar la mala imagen que el caso Bombas le dio al ahondar en las diferencias entre magistratura y ejecutivo, y colaborar con su encarcelamiento, forjando así una estrecha relación con el Estado español en materia antiterrorista. Poco antes de las detenciones de Mónica y Francisco en España, el entonces director de la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile, Gonzalo Yusef, visitó la Península. En septiembre de 2014, el ministro de Interior chileno Rodrigo Penailillo y el nuevo director de la Agencia Nacional de Inteligencia, viajan a Madrid para reunirse con sus homólogos españoles. Firman en aquella ocasión una “Declaración de intenciones en materia de seguridad y cooperación en la lucha contra la delincuencia y el terrorismo”. El 16 de diciembre de 2014, mientras en Cataluña y Madrid se detenía a 11 anarquistas en el marco de la Operación Pandora, el ministro de Interior español se encontraba de visita en Chile, recibido por parte de su homólogo chileno la Condecoración de la Gran Cruz de la Orden al Mérito y supervisando sus acuerdos antiterroristas.

Desde su ingreso en prisión, el estado ha usado con ellos lo que ya venía utilizando durante muchos años con tantos otros; el FIES, el

aislamiento y la dispersión. El FIES (Fichero Interno de Especial Seguimiento), se trata de un fichero, un instrumento de la administración, que tiene como objetivo hacer un seguimiento y control especial a determinados presos, a los que se considera más peligrosos y difíciles. Existen cinco tipos, y es el FIES 3 el que se aplica con acusaciones de terrorismo incluyendo en este fichero a todos aquellos internos que hayan ingresado en prisión (condenados o no) por vinculación a bandas armadas o elementos “terroristas”, y aquellos que, a través de los informes de las Fuerzas de Seguridad, colaboren o apoyen a estos grupos. El FIES implica entre otras cosas, la intervención de las comunicaciones, tanto orales como escritas.

A ambos se les aplica la dispersión, con varios traslados a distintas prisiones. No podemos entender la dispersión más que como un castigo a los familiares y al entorno de las compañeras presas, ya que si bien, el preso o presa sufre igualmente consecuencias derivadas del desarraigo y los trasladados, es la gente que les apoya de fuera la que se ve castigada y afectada por esta medida.

Durante su estancia en prisión, Instituciones Penitenciarias estuvo dificultando las visitas entre ellos durante más de un año y medio, y han desautorizado visitas y llamadas a algunas compañeras. Durante la semana de solidaridad con lxs anarquistxs presxs en 2015, II.PP. difundió una circular interna alertando a los carceleros del carácter de la convocatoria e invitándolos a extremar precauciones ante posibles acciones anarquistas. En ella, hacía especial mención a Mónica y Francisco.

Desde la llegada de Mónica a Villabona está teniendo que lidiar con los retorcidos módulos de respeto, donde hacen al preso cómplice y guardián de su propio encierro, el cual puede acceder a determinados beneficios siempre y cuando cumpla las reglas del juego.

Tanto Mónica como Francisco desde el primer momento hasta ahora, han intentado participar en los debates y hacer aportaciones lidiando con las restricciones de sus comunicaciones, mandando reflexiones, experiencias o mensajes de solidaridad y ánimo tanto a los compañeros de fuera como aquellos que han sido represaliados también.

Poco nos importa su inocencia o culpabilidad, el Estado, contra el cual los anarquistas estamos en abierto conflicto, busca golpear a un movimiento cuyas ideas y prácticas no puede asimilar a la normalidad democrática. En este caso un estado democrático, aliado de la iglesia, como la mayoría, al que no le temblará la mano para usar todas sus estrategias para defenderse. Ante esto, no podemos dejar que nos paralice su represión, no dejaremos de solidarizarnos con los compañeros represaliados, no les vamos a dejar solos, ni vamos a parar nuestra lucha contra toda autoridad.

"¿Se nos persigue? Y bien: es lógico que se nos persiga, porque nosotros somos una amenaza constante contra el sistema que ellos representan. Para que no se nos persiga debemos ajustarnos a nuestras leyes, amoldarnos a ellas, integrarnos a su sistema, burocratizarnos hasta los tuétanos y ser unos perfectos traidores...Pero, ¿es que queremos ser así? No. entonces, nuestra práctica cotidiana debe nutrirse de nuestra imaginación creadora, nuestra fuerza reside en nuestra capacidad de resistencia. Nos podrán quebrar, pero no podemos jamás doblarnos ante nadie".

Buenaventura Durruti

¡Muerte al Estado y Viva la Anarquía!

Palabras de Francisco Solar en su estancia en prisión

Hace un año que la policía irrumpió en nuestro piso al grito de: "¿Tienen algo caliente?!". Me sorprendió a la vez que me provocó un poco de risa. Luego nos percatamos que se referían a si teníamos algún artefacto explosivo utilizado como trampa, lo que aumentó nuestra risa.

Un año en que me separaron de mi compañera por cientos de kilómetros, pudiendo solo hacer unos meses escuchar su voz por 5 minutos cada 15 días.

Un año encerrado en aislamiento en 3 cárceles diferentes del reino español. Cárceles que basan su política penitenciaria en la psiquiatría, medicalizando a los presos con el propósito de anularlos.

Estableciendo un control absoluto sobre las comunicaciones y el contacto con el exterior. En estas cárceles del primer mundo se prioriza la relación impersonal con el exterior; todo lo que sea contacto físico es sumamente restringido, di-

ferente a mi experiencia en las cárceles chilenas. La posibilidad de estar con tu gente es impensable en sitios como éste.

Un año en que la solidaridad se ha dejado sentir en cada minuto, especialmente por parte de las/los anarquistas de Barcelona, quienes con su voluntad e iniciativa han destrozado la dispersión y el aislamiento. Han demostrado que la solidaridad no es una palabra vacía, que es contenido inseparable de toda nuestra práctica y lucha por la liberación total. Con esto, el poder una vez más queda en evidencia; no entiende ni en lo más mínimo en que se sustentan nuestras relaciones. Las dificultades que ponen nos hacen más fuertes, ante las adversidades nos conocemos más y cuanto más aprendemos a conocernos, más nos reímos de lo que habíamos creído insuperable. Si decidimos enfrentarnos al estado es porque hace mucho tiempo decidimos dejar de vivir arrodillados.

Francisco Solar

Centro Penitenciario Villabona, 13 de Noviembre de 2014

Recuento de actos solidarios

El pasado miércoles 28 de octubre se producían nuevas detenciones (9 en total) y asaltos a domicilios y ateneos libertarios en Barcelona y Manresa, en el marco de una operación contra el anarquismo de los Mossos d'Esquadra en coordinación con la Audiencia Nacional, bajo acusaciones de terrorismo contra los y las compañeras. Tras ser trasladados a Madrid y pasar a disposición judicial, el Juez Juan Pablo González, magistrado suplente del Juzgado Central de Instrucción 3 de Madrid, acordó cinco libertades bajo fianza de 5.000 euros, una libertad bajo fianza de 4.000 euros, dos libertades con comparecencia semanal y retirada de pasaporte, y la entrada en prisión preventiva de un compañero.

A esto hay que añadirle la vista del pasado martes 27 donde se decidía si les prorrogaban la prisión preventiva a Mónica y Francisco o les ponían en libertad a espera de juicio. Ha salido la resolución, y se les ha prorrogado.

A pesar de que la legislación española contempla los dos años como el tiempo máximo que una persona puede permanecer en prisión pre-

ventiva, el Estado tiene la posibilidad de alargarla (argumentando algún tipo de excepcionalidad en el caso) durante dos años más, y lo ha hecho.

Algunas respuestas por parte del anarquismo en Madrid fueron las siguientes:

-Martes 27 de octubre (mañana). Por la mañana, en plena hora punta, se realizó un corte de carretera durante unos minutos con una pancarta, bengalas y petardos, en la Avenida Complutense, en plena Ciudad Universitaria. La pancarta llamaba a la libertad de los compañeros Mónica y Francisco. Después, los compañeros y compañeras entraron en las facultades de Periodismo, de Geografía e Historia y Filosofía, desplegando la pancarta, repartiendo cientos de panfletos y leyendo con megáfono los mismos entre grandes petardos. Mencionar que algunxs acomodadxs izquierdistas, se sintieron molestos con que la normalidad de la universidad se viera interrumpida (sin pedir permiso) por una acción solidaria con unxs presxs anarquistas.

-Martes 27 de octubre (mañana). Paralelamente, desde la 9 de la mañana, tuvo lugar una concentración en las puertas de la Audiencia Nacional, donde tenía lugar la vista de Mónica y Francisco. Varias pancartas y unxs 50 compañerxs corearon consignas. Se produjeron algunas identificaciones por parte de la Policía Nacional (varias dotaciones antidisturbios se desplazaron al lugar).

-Martes 27 de octubre (tarde). A la espera de las noticias sobre el aumento o no de la prisión preventiva a Mónica y Francisco, una manifestación convocada con apenas 24 horas de antelación a las 20H –no comunicada, ni legalizada- juntó a casi 400 personas en la Plaza de Tirso de Molina. La concentración echó a andar por el barrio del Lavapiés, repartiendo cientos de panfletos, para después subir hacia La Latina a travesar la Plaza Mayor y finalizar en la Plaza de Santa Isabel (metro Ópera). Los furgones policiales siguieron desde la distancia la marcha, pero no hubo ningún incidente reseñable.

-Miércoles 28 de octubre. Con las noticias del

aumento de la prisión preventiva para Mónica y Francisco y los nuevos registros y detenciones en Barcelona, una nueva manifestación convocada a las 20H con apenas tiempo –nuevamente no comunicada, ni legalizada- juntó a casi 400 personas en la Plaza de Tirso de Molina. La concentración intentó hacer un recorrido parecido al del día anterior, echando a andar por el barrio del Lavapiés, para después subir hacia La Latina y a travesar la Plaza Mayor, tras lo que fue interceptado por la policía antidisturbios, desviando el recorrido hacia la Puerta del Sol y acabar en Tirso de Molina. Finalmente, solo hubo algunas identificaciones al tiempo de finalizar la manifestación en Tirso de Molina y ningún incidente.

-Viernes 30 de octubre. Los 9 compañeros y compañeras detenidas en Barcelona el pasado miércoles eran trasladados a Madrid, para pasar a disposición judicial. Una nueva concentración a las puertas de la Audiencia Nacional convocada desde las 9 de la mañana arrojó a los compañeros y compañeras catalanes.

-Sábado 31 de octubre. Una nueva concentración tuvo lugar convocada en la plaza de Lavapiés a las 20H sin comunicar ni legalizar en respuesta a la represión al anarquismo, que salió en manifestación por las calles de Lavapiés. Esta vez la manifestación fue abortada por la policía que atacó lateralmente la cabecera de la manifestación. Se produjeron algunas contusiones y varias personas retenidas a las que se les tomó los datos. Los represores insistieron a las compañeras retenidas que el objetivo de estas identificaciones era sancionar con multas de varios miles de euros.

La represión golpea a unas ideas y unas prácticas que no pueden ser asimiladas por el Estado. Nuestra respuesta a sus golpes fue ponerlas en práctica. Estado, Capital y sus defensores deben saber que encajaremos sus golpes y continuamos y continuaremos en la lucha, sin olvidar a nuestros compañeros y compañeras presas. No habrá tregua hasta la destrucción del Estado y el Capital.

**¡Libertad anarquistas presxs!
¡Muerte al Estado y viva la anarquía!
¡Solidaridad y lucha!**



sedes bancarias y se hicieron decenas de pintadas; afortunadamente no hubo detenidos. También en Madrid, con más de trescientas personas que con pancartas y bengalas cortaron en el centro de la capital, realizando además diversas pintadas, en Manresa y en Zaragoza hubo manifestaciones anarquistas relativamente nutridas.

Las muestras de solidaridad no se van a detener. Estas manifestaciones, rechazo de la nueva operación y de la prórroga de la prisión preventiva de Mónica y Francisco, son además la continuación natural de una actividad solidaria que ya se venía reactivando desde después del verano, y quizás por eso el momento elegido, a dos años de los primeros encarcelamientos de los compañeros chilenos, para volver a golpear no haya sido casual, buscando (además de alimentar un caso con pocas fundamentaciones incluso desde la retorcida óptica jurídica del estado, salvo las justificaciones políticas) cortar también de raíz un posible despegue de la solidaridad y de la actividad anarquista.

Por si no éramos pocos resulta que la abuela se pone de parto y el 4 de noviembre del presente año, seis compañeros más son detenidos en Madrid en la operación Ice, acusados de varios incendios y vinculados nuevamente al nuevo fetiche GAC (Grupos Anarquistas Coordinados), que como ya es bien sabido ha pasado de ser una coordinación anarquista para la propaganda y difusión de las ideas ácratas a convertirse por obra y gracia de la represión en el nuevo coco de este lustro. De los seis, cuatro salieron con fianzas de entre 3000 y 10000 y dos, Borja y Nahuel, han sido encarcelados. Borja ha salido con fianza tras dos semanas de encierro. Nuevas muestras de solidaridad han seguido, principalmente pero no sólo, en forma de una concentración en las puertas de la Audiencia Nacional al nuevo ataque represivo.

Lejos de caer en el desánimo hemos de levantar las cabezas y luchar, de continuar adelante con la difusión y la práctica de unas bellas ideas que la lacra autoritaria, a través de sus aparatos, quiere dulcificar o aplastar.

Hasta el triunfo total de los oprimidos, hasta el triunfo de la guerra social. Viva la Anarquía.



Comunicado sobre la Operación Pandora II

El pasado miércoles día 28 somos detenidas nueve personas en el marco de una nueva operación anti-terrorista orquestada por el aparato de información del Cuerpo de Mossos d'Esquadra, en connivencia con el juzgado número de 3 de la Audiencia Nacional española. Tras el registro-saqueo de nuestros domicilios, así como del Ateneo Libertario de Sants, somos llevadas a diferentes comisarías de la periferia de Barcelona, siendo al día siguiente entregadas a la Guardia Civil para nuestro traslado a Madrid. El viernes a mediodía somos llevados ante el juez Juan Pablo Gonzalez Gonzalez, que decreta la puesta en libertad con cargos para dos de nosotras, la entrada en prisión eludible con fianza para seis, y la prisión incondicional para el compañero que actualmente se encuentra encarcelado en Soto del Real.

El conjunto de detenidas que actualmente nos encontramos en la calle queremos hacer públicas una serie de reflexiones y posicionamientos políticos:

La acusación genérica para las nueve es de "Pertinencia a organización criminal con fines terroristas". En concreto nos imputan formar parte del entramado "GAC-FAI-FRI", que como es sabido se trata de un concepto artificialmente construido por los cuerpos policiales, un conjunto de siglas en el que intencionadamente y de forma bien calculada mezclan espa-



cios de coordinación entre colectivos (GAC) con la 'firma' que a nivel internacional algunos grupos utilizan para reivindicar acciones de sabotaje. (FAI-FRI).

La construcción de esta organización-marco aporta a la policía todos los recursos represivos que proporciona el dispositivo anti-terrorista: tribunales de excepción, mayor inseguridad jurídica,

penas mucho más duras para las compañeras a las que se condene por haber realizado determinadas acciones, detenciones comunicadas, regímenes penitenciarios especiales, relaciones personales de amistad/compañerismo conceptuadas como delictivas, amplificación mediática, estigmatización social, etc. Basta decir que durante todo el proceso de detención -desde el momento en que vimos nuestras casas invadidas y saqueadas hasta que fuimos llevadas ante el juez- no hemos sabido siquiera de que se nos acusaba.

Con la invención de las siglas GAC-FAI-FRI las fuerzas policiales han diseñado una red con la que potencialmente pueden pescar todo lo que se mueva dentro del ámbito anarquista y anti-autoritario. En el contexto de esta nueva organización-marco, asistir a jornadas de debate, participar en asambleas, visitar a compañeras presas o simplemente tener contacto personal con una persona considerada miembro de la organización son indicios suficientes como para ser incluida en su lista negra. Es este carácter difuso y extensivo el que da verdadera fuerza a la estrategia anti-terrorista: tras cada oleada represiva, aquellas que se solidaricen con las detenidas serán también susceptibles de ser consideradas parte de la organización y por lo tanto detenidas, y así sucesivamente. El concepto de la organización terrorista está pensado para ser ampliado indefinidamente, tal vez con la perspectiva de que llegue un momento en el que el entorno

considerado como peligroso quede finalmente aislado y asfixiado por la dinámica represiva, o que la incapacidad de este entorno para seguir actuando políticamente esté tan mermada que no valga la pena seguir golpeándolo. El hecho de que esta nueva operación contradiga las propias declaraciones de los Mossos (que afirmaban que la sección barcelonesa de GAC-FAI-FRI ya estaba desarticulada) no nos sorprende, ya que la organización terrorista es construida, modificada y ampliada por la propia acción policial, y no al revés. La "lucha contra el terrorismo" crea al terrorismo, de la misma manera que la ley crea el delito.

El intento de fijar la existencia de una organización anarquista terrorista supone por lo tanto un salto cualitativo en la estrategia represiva contra las luchas, un salto que no debería pasar desapercibido por nadie y que exige una profunda reflexión en el seno de los movimientos.

Señalamos a la Conselleria d'Interior de la Generalitat y específicamente a la Comissaria General d'Informació del CME como responsables directos de esta última agresión represiva. Los intentos de tirar balones fuera alegando que los Mossos se limitan a seguir órdenes de Madrid son solo una tentativa cobarde y mezquina de eludir su responsabilidad y encubrir su implicación en los hechos, habiendo impulsado y diseñado hasta el último detalle la operación aprobada por la Audiencia Nacional.

En este sentido, ver como la Generalitat de Catalunya entrega a jóvenes catalanas a los tribunales, cárceles y cuerpos represivos continuadores del franquismo español, nos ofrece una imagen muy clara de cuáles son las bases reales del llamado "proceso soberanista", evidenciando lo perverso de la retórica libertadora que lo rodea. Lo cierto es que hace tiempo que el Govern ha identificado al ámbito anarquista y anti-autoritario catalán como un enemigo a batir, y el proceso Pandora no tiene otro objetivo que acercarse a esta meta. Se golpea al anarquismo no por sus ideas en lo abstracto, sino por lo que ha sido, es y puede ser en la práctica: una minoría de revolucionarias que no duda en desafiar al sistema y sus fundamentos opresivos y corruptos, que anima a quienes les rodean a rebelarse, y que se resiste a dejarse seducir por los canales de integración política que ofrece la democracia liberal capitalista.

Durante el último de ciclo de luchas, alimentado por la crisis de financiarización global y las políticas de austeridad que han cargado todo el peso del ajuste sobre las espaldas de las explotadas, se ha abierto en Catalunya un terreno de contestación en el que el papel de las revolucionarias ha resultado especialmente molesto para el proyecto neo-liberal de la Generalitat. Con todos nuestros límites, errores y contradicciones, durante estos últimos años hemos peleado para frenar los ataques dirigidos contra las condiciones de vida (en materia de trabajo, vivienda, sanidad, etc.) de todas; hemos difundido un análisis estructural de la crisis, que demuestra que el problema no es uno u otro aspecto del sistema, sino el sistema en sí; hemos creado espacios y redes para la resolución de nuestros problemas y necesidades mediante la solidaridad y el apoyo mutuo, estructuras autónomas respecto de las instituciones y sus dinámicas paternalistas y caritativas; hemos, junto a otros miles de personas, fortalecido las huelgas que han encendido la ciudad en defensa de nuestros intereses como trabajadoras; hemos levantado barricadas frente a la destrucción de los centros sociales barriales; hemos salido a la calle para repudiar el feminicidio, para visibilizar la explotación de las mujeres en el ámbito de la reproducción y el trabajo de curas, para desobedecer las leyes anti-aborto que pretenden controlar nuestros cuerpos y nuestras vidas; hemos denunciado y roto el silencio en torno a la violencia y los asesinatos policiales, en torno a la persecución racista, la maquinaria de deportación, los CIE, las cárceles y, por supuesto, no hemos dejado de señalar y atacar a los responsables últimos de nuestra miseria, los Estados, la patronal y las élites financieras locales e internacionales.

Todo esto es lo que somos, todo esto es lo que pretenden destruir. El objetivo político de estas oleadas represivas no es otro que el de difundir el miedo y el desánimo para obtener unos movimientos sociales domesticados, reacios a desobedecer y romper con las reglas del juego que el Poder impone para auto-perpetuarse. De ahí la represión contra anarquistas, comunistas, independentistas, huelguistas del 29m, encausadas de Can Vies, encausadas por la acción de Aturem el Parlament... El sistema no pretende sentenciar nuestra culpabilidad, sino demostrar su inocencia: quiere absolverse

por la vía de des-legitimar, aislar y neutralizar a todo aquél que le acuse y le plante cara.

La respuesta solidaria a nuestras detenciones nos muestra que nuestros enemigos todavía están lejos de lograr sus objetivos. Queremos agradecer y saludar todas y cada una de las muestras de solidaridad expresadas estos días. Las manifestaciones, las concentraciones, las acciones, los gestos de complicidad y cariño, las aportaciones económicas, ... el enorme apoyo recibido tiene un valor incalculable para nosotras, un valor que compensa con creces el mal trago, que lo empequeñece hasta ridiculizarlo. No creemos en sus leyes, ni en las garantías que está nos ofrece: nuestra única defensa, nuestra única garantía, es la respuesta solidaria en la calle. La masiva demostración de apoyo que nos habéis brindado, y que anteriormente brindamos a nuestras hermanas detenidas en las anteriores operaciones, evidencia el fracaso de la estrategia anti-terrorista en aislarnos mediante la extensión del miedo.

Ahora estamos en la calle, pero sólo a medias. Una parte de nosotras, Quique, sigue encarcelado en la prisión de Soto del Real. Es por eso que la solidaridad no solo no debe detenerse, sino que debe multiplicarse. Hacemos un llamamiento a intensificar la lucha en la calle para su excarcelación, a que todas y cada una de las compañeras le escribamos al menos una carta, y a secundar con fuerza todas las convocatorias que se lancen en su apoyo, así como estar muy atentas a cualquier petición o información que salga de los colectivos de los que forma parte: Acció Llibertària de Sants y el Sindicato de Oficios Varios de la CNT-AIT de Barcelona. En ningún caso vamos a dejarle sólo, ni a él, ni a Mónica, ni a Francisco, ni al resto de compañeras encarceladas. Ni detenciones, ni procesos, ni cárceles podrán romper nuestros lazos de solidaridad o nuestro compromiso político. Para nosotras, las sucias celdas donde hemos estado estos días siempre serán lugares más dignos que los lujosos despachos desde los que gestionan la miseria de todas.

**¡NI UN PASO ATRÁS!
¡LA LUCHA ES EL ÚNICO CAMINO!**

Detenidas de la última fase de la Operación Pandora que actualmente se encuentran en la calle.

Apuntes y reflexiones sobre cómo enfrentamos (y cómo enfrentar) la represión

En los dos últimos años, el anarquismo ha venido sufriendo diferentes golpes represivos por parte del Estado, a través de llamadas “operaciones antiterroristas” (Operación Columna, Pandora, Piñata, Pandora 2, Ice...). Estos golpes a las ideas y las prácticas antiautoritarias han dejado como resultado decenas de procesados e imputados, compañeros en prisión provisional o con otro tipo de medidas cautelares y decenas de miles de euros pagados al Estado en concepto de “fianza”.

Con este texto queremos aportar algunas reflexiones en torno a cómo hemos afrontado en el inmediato-corto plazo estos golpes del Estado, lo cual nos puede ayudar a responder de mejor manera en los posibles futuros golpes represivos. Es necesario apuntar también que estas reflexiones se derivan de un debate previo por parte de quienes sacamos adelante esta publicación y que, por lo tanto, se circunscribe a los ámbitos, experiencias y percepciones más cercanas de las personas que hemos realizado este monográfico. Entendemos por ello que debe servir como un aporte más para un debate más amplio y colectivo que trate de dilucidar de qué manera enfrentamos la represión para avanzar más y mejor en la lucha diaria contra toda autoridad.

En diciembre de 2014 tuvo lugar la llamada Operación Pandora, la cual tuvo una fuerte repercusión mediática, tanto en los propios medios de comunicación del Poder, como también en las “redes sociales”. Pudimos comprobar por lo tanto cómo hubo una “gran” respuesta virtual, a través de Internet (recordamos el nacimiento del hashtag “yotambiénsoyanarquista”). Esta respuesta virtual se caracterizó, como se caracterizan este tipo de respuestas o protestas cibernéticas por la fugacidad y la volubilidad, en este caso a través de twitter, características muy propias de internet y que tienen la dudosa cualidad de aportar una gran posibilidad de protestas cómodas, basadas en apretar un botón pero que no comportan nada real, ningún compromiso, más allá que el de estar envuelto en la inmediatez del momento. Así la respuesta virtual lleva a quien responde a dar un click, a no mojarse, a que no le cueste

nada, pero también a que, lo mismo que hoy me indigno y difundí un twitter por esto, mañana me indignaré y twitearé lo otro, sin calado, sin un lazo real, sin un contacto cara a cara, sin una presión verdadera o una actuación de verdad, desde un sofá, ante una pantalla, con sólo presionar una tecla, asociando el acto solidario a un botón de ordenador, convirtiendo un pilar de la lucha ácrata en un sucedáneo, como convierte la realidad en un sucedáneo de sí misma. Así es internet.

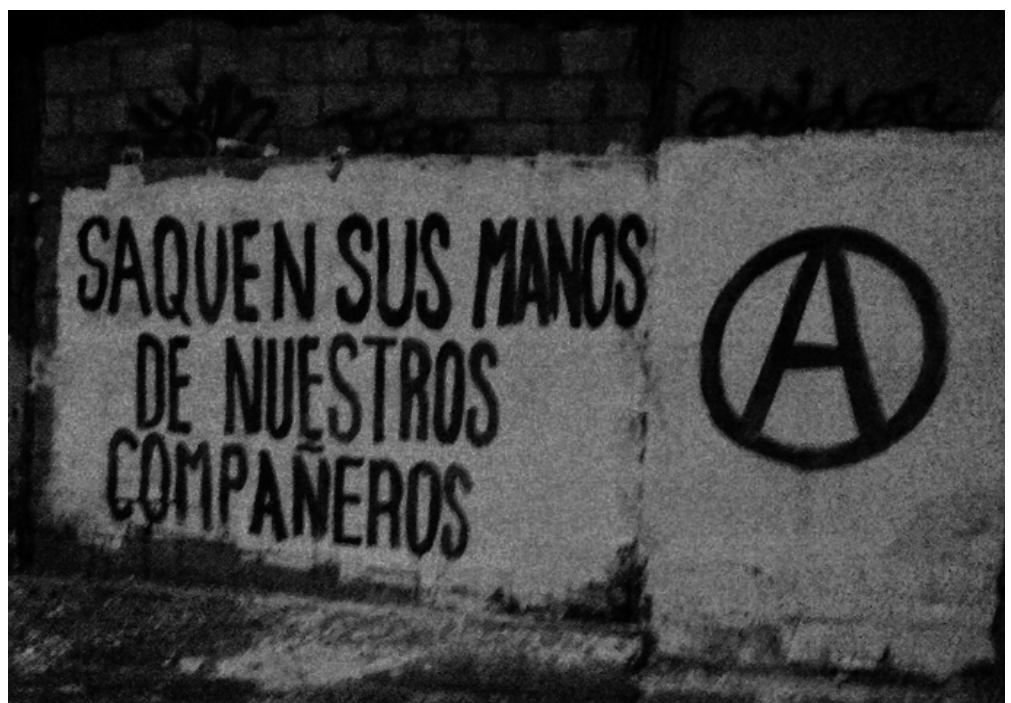
También comprobamos, afortunadamente, cómo el mismo día que se produjeron las entradas y registros en los domicilios y las detenciones, se produjeron en Madrid, Barcelona y otras ciudades del Estado, diferentes concentraciones y manifestaciones de rechazo y protesta. En Madrid concretamente hubo una concentración que acabó en manifestación por las calles céntricas de la ciudad, más o menos bastante multitudinaria. Sin embargo, pudimos comprobar también como toda esa respuesta inicial e inmediata, se vio rápidamente algo desinflada y no se mantuvo en esos primeros niveles con constancia en el tiempo y en las acciones. Creemos que quizás lo que pudo influir para que esto sucediese así, fue el impacto mediático, la sorpresa de un golpe tan fuerte al movimiento anarquista, con características no conocidas en los últimos años (entradas y registros y detenciones por decenas, aplicación de la ley antiterrorista, etc...). Por lo tanto, vemos que quizás la respuesta a este golpe se vio algo sometida a las lógicas mediáticas y virtuales (inmediatismo, inconsistencia...) lo cual pudo perjudicar a la hora de responder a la represión estatal. Meses después, se produce la llamada Operación Piñata, que vuelve a dejar bastantes entradas y registros, detenidas y compas en prisión provisional, y la respuesta es claramente menor, con concentraciones en las calles menos concurridas, por ejemplo. Aquí podemos volver a reflexionar que en ello pudo influir el hecho de que esta Operación tuvo menos impacto mediático, menos repercusión virtual, y eso de algún modo también pudo contribuir a condicionar la respuesta que se dio a la misma. También pudo tener influencia el hecho de que ambas operaciones represivas se produjeron en fechas muy cercanas; es decir, nos pilló de nuevo por sorpresa, un poco a contrapié, y quizás algo desorientadas por la primera operación ya

vivida tan sólo hacía unos pocos meses. Por otro lado, hay que irse más atrás en el tiempo y recordar que en noviembre de 2013, se producen cinco detenciones policiales que finalmente concluyen con con dos compañeros (Mónica y Francisco) en prisión provisional acusados de colocar un artefacto explosivo en la Basílica del Pilar. Creemos que la respuesta, al menos en Madrid, fue escasa y difusa.

Pensamos que una cuestión que puede influir y tocar a todos estos casos condicionando la posterior respuesta que damos en las calles al Estado y a sus golpes, es que cuando toca la represión se espera quizás demasiado a que otros grupos o directamente el entorno más cercano de las personas golpeadas saquen llamamientos públicos de respuesta. Creemos que es importante escuchar y tener en cuenta a las propias personas reprimidas por el caso particular y a su entorno político más cercano (sin ignorar ni obviar lo que puedan decir amigos, familiares, etc); sin embargo ello no debe frenar la solidaridad por parte de compas, grupos, etcétera, que quieran tomar parte y responder al golpe represivo. Sobre todo porque en determinado momento puede que ese entorno político se vea imposibilitado, por las razones que sean, de llevar adelante cualquier tipo de iniciativa política o de llamamiento a solidarizarse. La solidaridad no puede depender de manera condicional y exclusiva de los llamamientos públicos que por ejemplo haga el grupo de apoyo de las personas tocadas por el Estado, sino que tiene que ser algo vivo y común a todos y todas las que queramos luchar contra este mundo de miseria, nos conozcamos o no personalmente. A fin de cuentas, la solidaridad tampoco tiene una única forma de mostrarse (una manifestación el mismo día que se produce la Operación), sino que puede y debe convivir con muchas otras formas. Por lo tanto, entendiendo que las convocatorias y manifestaciones son muy importantes, consideramos también que la solidaridad no debe esperar a mostrarse has-

ta el momento en que el grupo más cercano de personas haga un llamamiento de convocatoria pública, sino que debe adquirir múltiples y variadas formas que no requieran de la espera (un ejemplo: pintadas en las calles, cuelgue de pancartas por la ciudad, etc...).

En estos ya más de dos años en los que el movimiento anarquista ha vivido, por el momento, cinco golpes represivos, creemos que una conclusión que también podemos extraer de lo experimentado es que es muy importante que entendamos la represión como algo global, permanente y estructural al propio sistema, y que por lo tanto, la represión no puede ni debe ser afrontada según cada caso particular, golpe a golpe, de manera parcializada y aislada. La represión no es un momento ni un episodio temporal, por el contrario, es una característica intrínseca al Sistema que se revela y se muestra permanentemente, en todos los ámbitos, aspectos y circunstancias de nuestras vidas, más aún, si hemos decidido empeñar nuestras vidas en la lucha contra el propio Sistema. Tratar sin embargo la represión caso a caso, según van llegando golpes especialmente relevantes y explícitos, acaba teniendo como consecuencias finales: la desorientación, la paralización de la lucha cotidiana, el tener que volver a empezar de cero tanto “la respuesta” como el resto de proyectos que ya había en marcha, el agotamiento, el queme... Debemos esforzarnos por ir a la raíz del problema, analizar la represión en ese sentido, y no concentrados únicamente en las particularidades del Caso de turno. Afrontar



la represión como una consecuencia y característica más de la lucha diaria, y no como un parón de ésta, quizá nos ayude a avanzar con más fuerza y determinación. Por otra parte, también es importante señalar que nuestra lucha y nuestras respuestas no deben verse condicionadas por los ritmos judiciales que, a fin de cuentas, son los ritmos de aquello que combatimos; es decir, los niveles de lucha no pueden bajar o incluso desaparecer en función de una decisión judicial (por ejemplo: que el juez decida soltar a compas que están en prisión provisional), por el contrario, la lucha debe ser constante y permanente, condicionada sólo por nuestros principios anarquistas y por nuestros propios ritmos, fuerzas y proyectos. Más allá de los consejos puntuales y concretos de los abogados, y de las cuestiones legales particulares, la lucha y solidaridad no deben verse reguladas por la legalidad estatal sino por nuestros objetivos y proyectos en tanto que anarquistas. Es necesario por tanto encontrar el equilibrio entre el mantenimiento de los aspectos legales o relativos al proceso judicial (inevitable por otro lado) y la lucha y la solidaridad en las calles; entendiendo que al final éste último es lo realmente importante.

Anteriormente, hemos apuntado que, por ejemplo, la respuesta en la calle en el caso de la Operación Pandora, fue más multitudinaria que en la Operación Columna (Mónica y Francisco) o en la Operación Piñata. Es necesario reflexionar sobre porqué se produce esto; sin embargo, también consideramos que es muy importante que lo cuantitativo no nos frene ni nos genere frustración a la hora de responder a los golpes del Estado. Valorar con qué fuerzas contamos en el momento, y tirar para delante, sí o sí, en función de las mismas, pero con determinación y seguridad, es vital para que ningún golpe estatal quede sin respuesta. Por lo tanto, debemos desprendernos en la medida de lo posible de los prejuicios del “número” o de los espejismos provocados por el boom mediático.

Como reflexión a partir de los últimos golpes represivos experimentados, también queremos apuntar que consideramos que es importante no esconder o reducir nuestros principios, nuestro discurso y nuestras prácticas anarquistas. En este sentido se puede ver cómo en ocasiones por querer sumar y llegar a más

gente o más ámbitos se dulcifican nuestros postulados, se suavizan las razones por las que somos reprimidos o los cargos de los que se nos acusan, distorsionando la realidad y llevando a situaciones contraproducentes. Al mismo tiempo por querer buscar alianzas se permite que miembros de partidos políticos y otros personajes con intenciones instrumentalizadoras se acerquen a nuestras protestas. En el mejor de los casos puede tratarse de iniciativas bienintencionadas a título individual pero que podrían legitimar si no se tiene cuidado la labor de estos supuestos partidos antisistema o “cercanos” al darnos su apoyo. En el peor de los casos son descarados intentos por recuperar para el círculo democrático y la rentabilidad política unos hechos represivos, siempre y cuando éstos se deriven de una represión generalista o en abstracto por parte del estado. En este sentido es curioso ver cómo en operaciones como Pandora y Piñata se pudo observar pulular a veces a estos personajillos porque se pudo ver afectado de manera accesoria algún otro entorno más allá del anarquismo o porque eran mediáticamente muy defendibles acusaciones de “terrorismo” en abstracto contra entornos anarquistas y no se vio a nadie acercarse en el caso de la Operación Columna (pese a lo mediático del caso) al tratarse de unas acusaciones muy concretas y peliagudas (un artefacto explosivo en una iglesia, algo muy controvertido y polémico) y de unos acusados totalmente desconocidos. Sea como fuere nos parece claro que partidos políticos de cualquier ralea y similares deben estar fuera de nuestros entornos y actos siempre y más en momentos como este, sobre todo si buscan rascar votos, protagonismo o cualquier otra cosa.

Antes decíamos que la represión ni es un episodio temporal ni tampoco un freno a la lucha diaria; por el contrario, la represión forma parte esencial y estructural de aquello contra lo que peleamos, es una característica natural del Estado y de toda Autoridad que se ve estructurada, socializada e institucionalizada. Es por ello cuando hablamos y enfrentamos la represión también debemos hacerlo en tanto que anarquistas, analizándola, explicándola y combatiéndola desde el punto de partida de nuestros principios antiautoritarios. Creemos que reforzar el discurso y las prácticas anarquistas es vital para contribuir a fortalecer el movi-

miento libertario y su lucha, y por lo tanto también vital para mejorar el cómo respondemos a los golpes del Poder. Resulta en definitiva casi imposible lograr establecer un análisis coherente del funcionamiento del estado y el capitalismo para poder entenderlos y así combatirlos mejor, y resulta complicado tejer unos lazos solidarios si concebimos la represión como un ente abstracto y aislado de todo lo demás y no volcamos nuestros principios anarquistas a la lucha cotidiana y la entendemos como interrelacionada con los demás aspectos de la vida, de nuestras ideas y de un todo global que nos va a comportar la represión a la mínima que intentemos enfrentarnos a cualquier tipo de autoridad y dominación.

Un ejemplo de cómo trasladamos y ponemos en práctica nuestros principios anarquistas cuando llega de manera muy explícita y evidente la represión, es la asunción del siguiente lema que debe ser mucho más que un lema: ni culpables, ni inocentes, anarquistas simplemente. Entendemos que este lema implica en la práctica multitud de cosas: la solidaridad con las compañeras que luchan y que son reprimidas por las fuerzas del Estado, debe ser indiscutible; como decíamos antes, la solidaridad no puede verse condicionada por criterios que tan sólo deben pertenecer al enemigo, a los valores de quien detenta el Poder; no podemos someter a las compañeras encausadas a parámetros legales, a juicios “internos” sobre si han hecho o no aquello de lo que se les acusa de manera concreta; nuestra solidaridad no puede depender de la moral legalista propia únicamente de quien posee la Autoridad o de quien sencillamente defiende un mundo estructurado en base a la Autoridad. Tampoco debemos dejarnos guiar por la espectacularidad de los medios de comunicación, por la extensión del miedo y la caricatura de la lucha anarquista que hacen los voceros mediáticos del Poder. Parece que cuando el golpe represivo toca a muchos compañeros de diferentes ámbitos y espacios es más fácil impulsar actos de solidaridad, que cuando la represión se produce de manera muy particular contra compañeras concretas por actos muy concretos. La solidaridad debe ser una práctica permanente, entendiendo que cuando golpean a un compañero, nos están golpeando a todas, más allá de las diferencias teóricas y prácticas que puedan darse entre

compañeras anarquistas, el Estado está atacando al conjunto del anarquismo, en tanto que teoría y práctica radical y transformadora. Por ello, poco nos debe importar si los cargos legales se ajustan a “la realidad” para volcar nuestro apoyo y nuestra lucha para con los compañeros, sino que por el contrario, la solidaridad debe ser una práctica incuestionable y férrea. Da igual el caso concreto, no es de interés si la acusación particular o fiscal se basa en hechos efectivamente reales, no importa si finalmente se produce una condena o una absolución; el Estado ataca las prácticas antiautoritarias en su conjunto, con el fin de minarlas, aislarlas, desgastarlas, encerrarlas e invisibilizarlas; por ello, con más lucha y más prácticas antiautoritarias debemos responder. Con ello no queremos afirmar categóricamente que haya que rechazar toda defensa legal para la particularidad del caso, o que nos vayamos a someter sin decir absolutamente nada a las acusaciones penales; entendemos que, en ese sentido, sí es importante hacer una valoración del caso en concreto, y actuar en función del mismo; sin embargo, sí creemos que existen ciertos límites, que como anarquistas, no deberían ser sobrepasados nunca; por ejemplo, más allá de si asumimos o no una defensa legal activa o pasiva en un juicio, parece claro que nunca deberíamos negar lo que somos: anarquistas, personas que han tomado la decisión de pelear diariamente contra todo tipo de dominación y poder, más allá de si la persona concreta ha cometido la acción concreta del proceso legal al que se ve sometido. Hemos visto también que en algunas ocasiones, a la hora de mostrar solidaridad con compas encausados, es muy recurrente sacar a pasear el argumento de que “es un montaje policial”. Evidentemente, el Estado a lo largo de su historia y existencia, ha recurrido en ocasiones a los montajes para combatir a luchas que de algún modo le ponían en peligro o pretendían dañarle. Señalarlo cuando ello ocurra, y explicar que el Estado, cuando no le baste con su propia ley o con la aplicación estricta de la misma a la realidad, no va a tener problema en acudir a construir falsedades y mentiras, es importante puesto que ayuda a entender la propia naturaleza del Poder. Sin embargo, consideramos que la solidaridad no puede guiarse por posiciones victimistas, según las cuales somos chicos y chicas

buenos y santos que nunca han roto un plato, que somos incapaces de entender por qué el Estado querría encerrarnos o multarnos. Asumir que, como anarquistas, nos encontramos en un permanente enfrentamiento con el Estado y con todo tipo de poder, y que ello, como es lógico, tiene consecuencias; nos permitirá avanzar en la lucha, y a su vez, enfrentar y afrontar dichas consecuencias. Recurrir al argumento del “montaje” tiene también el peligro de cómo mostraremos entonces solidaridad con los compañeros que se vean procesados judicialmente por actos que efectivamente sí han cometido. Entendemos que resulta muy importante reflejar en las calles el discurso de ni inocentes ni culpables, puesto que nos permite visibilizar la visión antiautoritaria que tenemos de cuestiones tan vitales como la Ley, la Justicia, el Crimen, la Seguridad, la Libertad o directamente el Estado.

Hemos valorado también que es necesario que, como compañeras y compañeros, profundicemos en las reflexiones y los debates colectivos, que nos permitan extraer conclusiones fructíferas para el avance en la lucha cotidiana. Ser capaces de construir espacios reales de discusión y encuentro, que nos permitan poner en práctica la autocrítica respecto a lo que somos, lo que hacemos, cómo lo hacemos, lo que queremos, etcétera..., es crucial para salir adelante e impulsar las luchas antiautoritarias y transformadoras. Hay que evitar todo lo que sea posible la virtualidad de las redes sociales e

internet, entendiendo que esos no son lugares ni serios ni válidos para el contacto entre compañeros, problemáticas, cuestiones, ideas, críticas, etcétera. La propia naturaleza de los instrumentos virtuales parece que en muchas ocasiones terminan por banalizar lo que pensamos, lo que defendemos y lo que hacemos, y por otro lado también imposibilita construir lazos de compañerismo y lucha reales y constantes; sin hablar del peligro que constituye ya no sólo que lo virtual sustituya las relaciones cara a cara y los foros reales de discusión colectiva (evidenciando así su ausencia y la necesidad de su existencia) sino también del peligro real para los compañeros y compañeras de lo que supone volcar determinadas afirmaciones y comentarios al ciberespacio de una manera pública e indiscriminada a la que cualquiera puede tener acceso y complicarnos la vida con afirmaciones que dichas en público y sin criterio pueden ser más acusaciones y estar más cerca de la delación que argumentos válidos dichos a un compañero o compañera en directo y con tranquilidad.

Huir del pesimismo y del derrotismo, combatir los miedos que nos asalten, encontrarnos en las calles, en los locales, en los barrios, e impulsar las ideas y las prácticas anarquistas, es imprescindible si queremos avanzar en la lucha, si queremos fortalecer nuestra pelea diaria y a su vez mejorar la respuesta que daremos cuando llegue la represión del Estado. En este pequeño texto tan sólo he-

mos querido dar algunas pinceladas sobre cómo hemos experimentado la respuesta que el anarquismo ha dado a la represión estatal en los últimos años, para a su vez señalar algunas conclusiones, que más bien son puntos de partida para la reflexión y el debate sobre cómo deberíamos afrontarla tanto ahora mismo como en un futuro próximo. Esperamos que este pequeño aporte ayude de algún modo a ello.



La violencia, en tanto que instrumento para lograr un determinado fin (más o menos inmediato), ha sido y sigue siendo punto cardinal en los debates dentro de los círculos revolucionarios. Entre los anarquistas, ha sido siempre un punto de encuentros y desencuentros, independientemente de la tendencia del anarquismo a la que nos refiramos. Pero desde luego, todos y todas coinciden en la sociedad del Estado y el Capital consiste precisamente en la violencia estructural y organizada como "norma" y no solo como medio. Obligar a alguien a trabajar para otros para poder vivir es una forma de violencia de la misma forma que electrificar las vallas que separan África de Occidente o bombardear una escuela en Palestina lo es. La autoridad en sí misma es una forma de violencia sobre el individuo y sobre los grupos sociales, así como los medios que esta emplea para perpetuarse. La defensa, a esta violencia sistémica, con todos los medios al alcance, ha sido defendida por los y las anarquistas a lo largo de la historia, desde diferentes ópticas, con argumentos diferentes pero todos concluyendo en la necesidad de la definitiva liquidación del actual orden vigente, el orden del Estado, el Capital y la autoridad. Cinco citas hemos seleccionado, de diversos autores anarquistas. Cinco citas que sirvan, para ilustrar, de algún modo, la amplia literatura escrita en torno a la cuestión de la violencia como instrumento para acabar con la violencia cotidiana que nos oprime a nosotr@s y nuestros semejantes.

"La violencia es un medio que asume el carácter de la finalidad en la cual es adoptada, de la forma cómo es empleada y de las personas que de ella se sirven. Es un acto de autoridad cuando se adopta para imponer a los demás una conducta al paladar del que manda, cuando es emanación gubernamental o patronal y sirve para mantener en la esclavitud a los pueblos y clases, para impedir la libertad individual de los súbditos, para hacer obedecer por la fuerza. Es al contrario, violencia libertaria, es decir, acto de libertad y de liberación, cuando es empleada contra el que manda por el que ya no quiere obedecer; cuando está dirigida a impedir, disminuir o destruir una esclavitud cualquiera, individual o colectiva, económica o política, y es adoptada por los oprimidos directamente, individuos o pueblos o clases, contra el gobierno y las clases dominantes. Tal violencia es la revolución en acción. Pero cesa de ser libertaria y por consiguiente revolucionaria cuando, apenas vencido el viejo poder, quiere ella misma convertirse en poder y se cristaliza en una forma cualquiera de gobierno"

Luigi Fabbri

"[La] revolución tiene que ser necesariamente violenta, aunque la violencia sea en sí misma un mal. Tiene que ser violenta porque sería una locura esperar que los privilegiados reconocieran el daño y la injusticia de sus privilegios, y se decidieran a renunciar de ellos voluntariamente. Tiene que ser violenta porque la violencia revolucionaria transitoria es el único medio para poner fin a la mayor y más perpetua violencia que tiene esclavizados a la gran mayoría de los seres humanos."

Errico Malatesta

"El uso de la fuerza es incoherente con la libertad y cuanto más emplea un régimen la violencia, tanto más represivo es. Sin embargo, la resistencia a la fuerza es el primer elemento esencial para lograr la libertad, aunque uno tenga que emplear la violencia para alcanzarla. La violencia practicada por el Estado es la antítesis de la libertad, porque constituye el medio por el cual se mantiene el dominio. Si uno sólo puede resistir la imposición de las órdenes del Estado mediante la violencia, entonces la violencia debe ser un prerrequisito de la libertad, por más rótulos de ilegitimidad que se le pongan. "

Stuart Christie y Albert Meltzer

"En la eterna lucha contra el estado y sus puntales, el anarquista que siente en sí mismo todo el peso de su función y su rebelión que emanan del ideal que profesa y de la concepción que tiene de la acción, no puede muchas veces prever que la avalancha que dentro de poco hará rodar por la ladera deberá necesariamente embestir el codo del vecino que esta abstraído en la contemplación de las estrellas, o pisar el callo de otro que se obstina en no moverse, venga lo que venga en torno a él. Es lo inevitable de la lucha, que el anarquista no busca adrede, por puro gusto, pero que por un cumulo de casualidades se atraviesa en su camino y provoca la nota violenta. No valen para reparar lo inevitable las acostumbradas recriminaciones, las diferencias, las serenatas al llanto, las alambicaciones leguleyas, las maldiciones de siempre y los repudios: si en el camino debemos correr, no podemos hacerlo parados ni impedidos por un falso sentimentalismo improductivo sin obstaculizar aquello que se quiere conducir como meta de la enérgica rebelión".

Severino di Giovanni

"Las actuales condiciones productivas no consienten una utilización revolucionaria directa, es decir, no se puede utilizar de manera diferente los medios de producción una vez se haya efectuado la expropiación. La tecnología hace que sea muy improbable un uso finalmente justo de los recursos que el capital ha acumulado. El nivel de destrucción necesario hoy en día es realmente mucho más grande y profundo de lo que podía serlo en tiempos [pasados].

...cuanto más se avanza hacia una sociedad capaz de administrar el dominio a través de la paz social, más nos damos cuenta de que los discursos ideológicos se vuelven sutiles, todos los opresores hablan de paz y fraternidad, todos acusan a quien se quiere liberar de la opresión de intolerancia y de violencia (con este propósito ha sido acuñado expresamente el concepto espurio de «terrorismo»). "

Alfredo M. Bonanno



Para más información:
www.contramadriz.espiv.net
www.efectopandora.wordpress.com
www.claudicarnunca.blogspot.com

